

Análisis de Recaudación DGII

Informe Mensual

Julio 2017

Los ingresos recaudados por La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en julio 2017 totalizaron RD\$29,811.1 millones, presentando un crecimiento de 1.4% comparado con julio 2016. Respecto a la meta estimada en el Presupuesto del Estado, se logró un nivel de cumplimiento del 91.9% para este periodo.

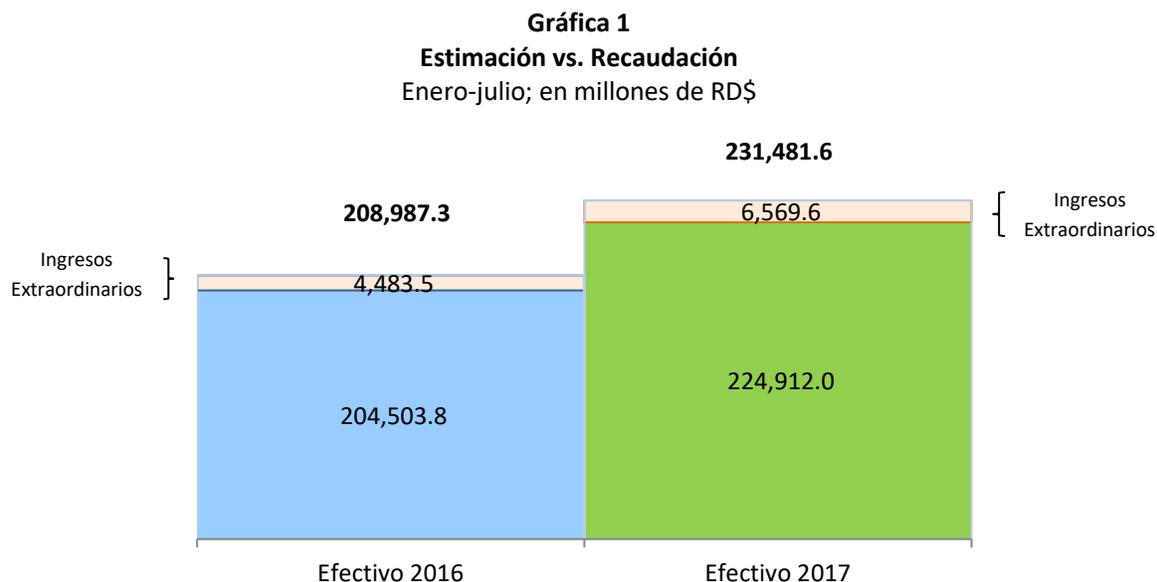
En cuanto al acumulado enero-julio 2017, presenta un crecimiento de 10.8% comparado con el mismo periodo del 2016.

Tabla de contenido

1. Resumen Ejecutivo	1
2. Impuestos Sobre los Ingresos	4
2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas	4
2.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	6
2.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.....	9
3. Impuestos Sobre la Propiedad.....	10
3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias.....	12
3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas)	15
3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI)	16
3.4 Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones.....	17
3.5 Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor	18
3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías.....	20
3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias.....	22
4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios	24
4.1 Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	24
4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).....	24
4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	33
4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol.....	33
4.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas	37
4.2.3. Impuesto Selectivo al Tabaco.....	41
4.2.4 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos	45
4.2.5 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones.....	49
4.2.6 Impuesto Selectivo sobre Seguros	51
4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias	54
4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa).....	54
4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar	56
5. Impuestos sobre el Comercio y las Transacciones Comercio Exterior	58
5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros).....	58
6. Impuestos Ecológicos	61
6.1. Impuesto a las Emisiones CO2	61

1. Resumen Ejecutivo¹

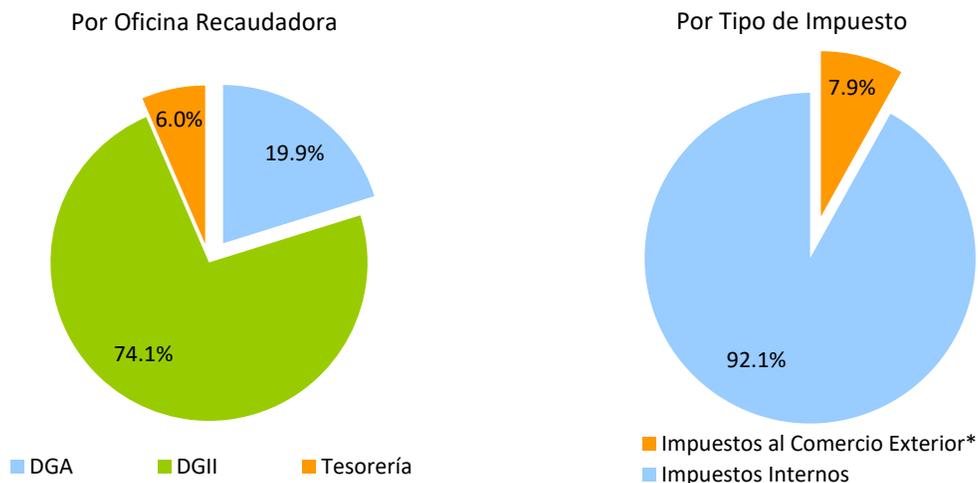
La recaudación de enero-julio 2017 asciende a RD\$231,481.6 millones, representando un crecimiento de 10.8%, y un cumplimiento de 100.9% con relación a lo estimado. En el periodo enero-julio de 2016 los ingresos extraordinarios totalizan RD\$4,483.5 millones que pertenecen a fiscalizaciones, pagos de dividendos e intereses pagados al exterior que no se repiten en igual periodo de 2017. En el mismo periodo de 2017, los ingresos extraordinarios totalizan RD\$6,569.6 millones correspondientes al efecto marginal de la Reforma Fiscal (Ley 253-12) y ganancias de capital, dividendos, multas y fiscalizaciones. Estos ingresos por dividendos e intereses pagados al exterior dependen de decisiones particulares de las empresas, por lo que estos pagos pueden ocurrir en diferentes periodos del año; para hacerlos comparables entre periodos es necesario ver su comportamiento acumulado a final de cada año.



Al analizar los ingresos fiscales del Estado por oficina recaudadora se observa que la DGII recaudó el 74.1% del total de los ingresos fiscales en el periodo enero-julio 2017; por su parte, la Dirección General de Aduanas aportó el 19.9% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 6.0% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 92.1% proviene de impuestos internos y el 7.9% restante de impuestos al comercio exterior (ver Gráfica 2).

¹ A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público. Para más detalles ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios>

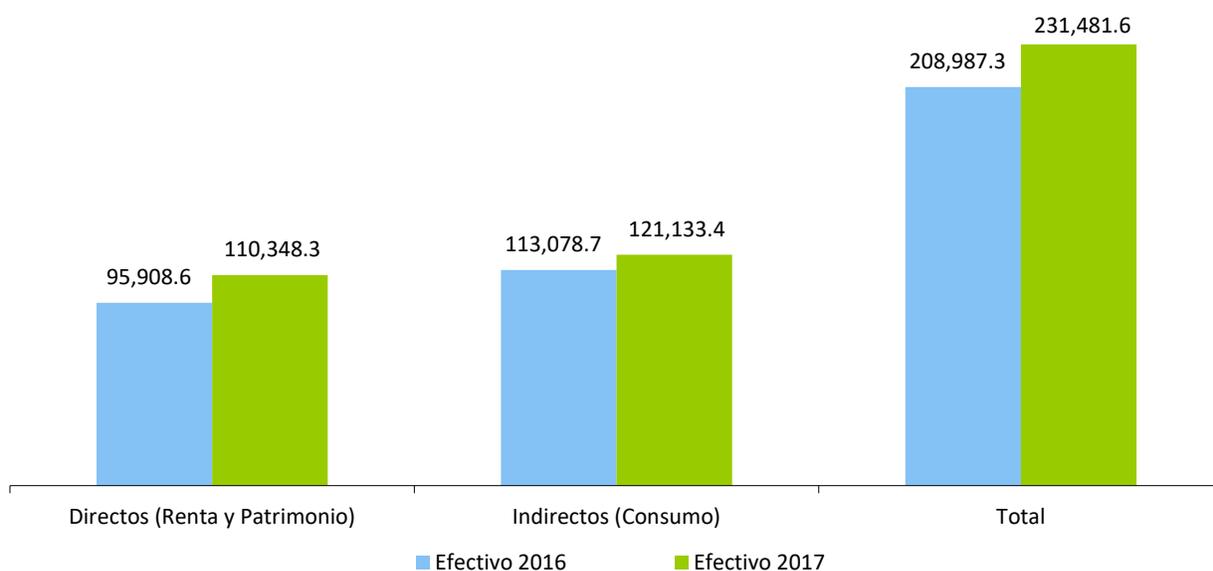
Gráfica 2
Comparativo recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto
 Enero-julio 2017; como porcentaje de la recaudación total



Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII. *Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior, y otros impuestos al comercio exterior de DGA y DGII.
 Nota: Sin los ingresos de la CUT, la recaudación de la DGII representa el **76.0%** de los ingresos totales en enero-julio 2017.

Si observamos la composición de los impuestos recaudados por la DGII en enero-julio 2017, el 52.3% pertenece a los Impuestos Indirectos (Consumo), presentando un cumplimiento de 95.5% respecto al monto estimado. Los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) representan el 47.7% restante con un nivel de cumplimiento del 107.4% (ver Gráfica 3).

Gráfica 3
Comparativo recaudación DGII Impuestos Directos e Indirectos
 Enero-julio 2017; en millones de RD\$



En julio 2017, la recaudación percibida por el efecto marginal de la Ley 253-12 alcanzó los RD\$344.3 millones; para el periodo enero-julio asciende a RD\$2,431.9 millones. (Ver Cuadro 1)

Cuadro 1
Recaudación Efecto Marginal² de la Ley 253-12 en DGII
Enero-julio 2017, en millones de RD\$

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
ITBIS*	73.1	-	-	-	-	-	-	73.1
Selectivo Alcoholes y Tabaco**	551.3	366.5	493.8	384.4	341.0	389.5	428.7	2,955.2
Indexación tabla de retención de ISR Asalariados***	(94.9)	(68.4)	(77.2)	(89.8)	(99.3)	(82.4)	(84.4)	(596.4)
Recaudación Total	529.5	298.1	416.5	294.6	241.7	307.1	344.3	2,431.9

*** Tasa diferenciada del ITBIS del 13% al 16% (correspondiente a las operaciones de diciembre 2016).

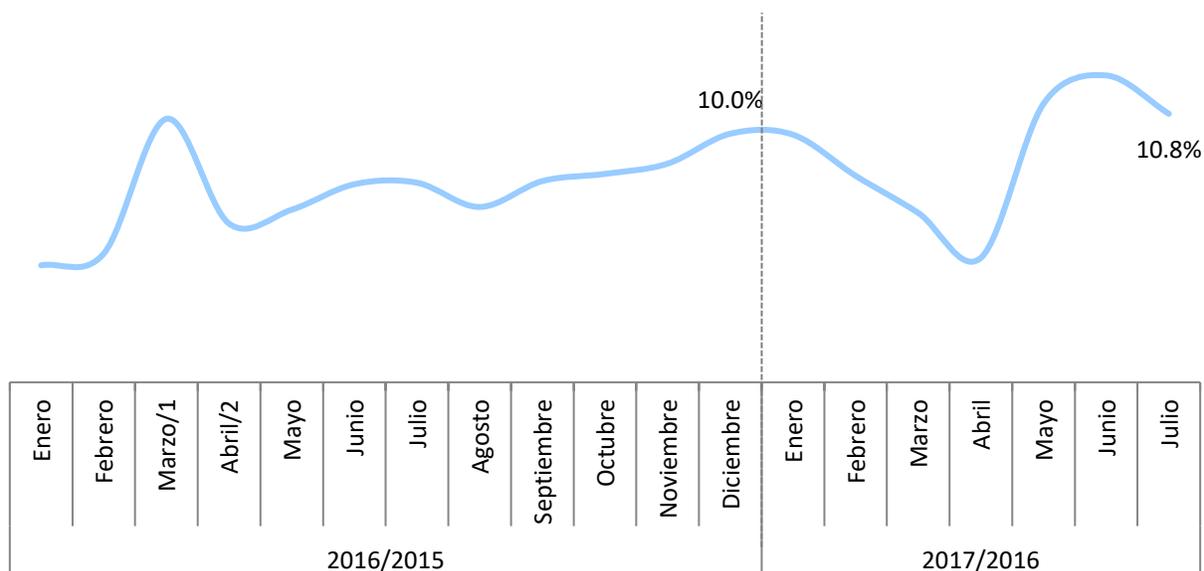
** Indexación de los montos del Impuesto Específico de alcoholes y tabaco. Ver Avisos correspondientes a Selectivos al Consumo para operaciones del 2016 y 2017.

* Indexación a tabla de retención de asalariados en febrero 2016.

Nota: Datos actualizados al 02 de agosto de 2017. Cifras preliminares.

En la Gráfica 4 se observa el crecimiento acumulado de las recaudaciones de la DGII. En diciembre 2016 el crecimiento acumulado para el periodo alcanzó un 10%; para el periodo enero-julio 2017 la recaudación crece en un 10.8%.

Gráfica 4
Evolución crecimiento de la recaudación
Periodo/ año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



1/ Incluye un monto extraordinario de RD\$2,184.2 millones por dividendos y fiscalizaciones.

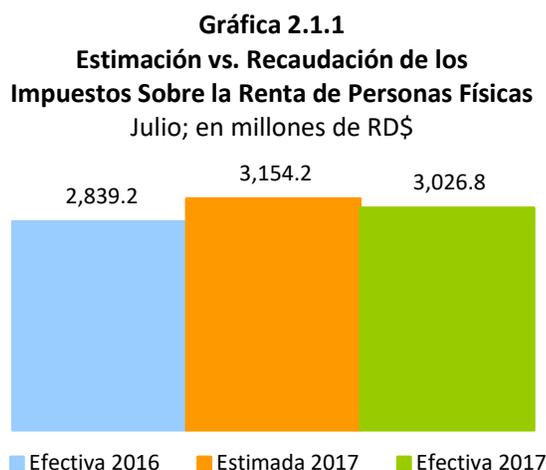
2/ Incluye Ganancia de Capital por RD\$1,209 en abril de 2015.

² Efecto Marginal es el resultado obtenido en la recaudación por el cambio de las tasas y figuras impositivas definidas en la Ley 253-12, para los periodos posteriores a la implementación de la misma.

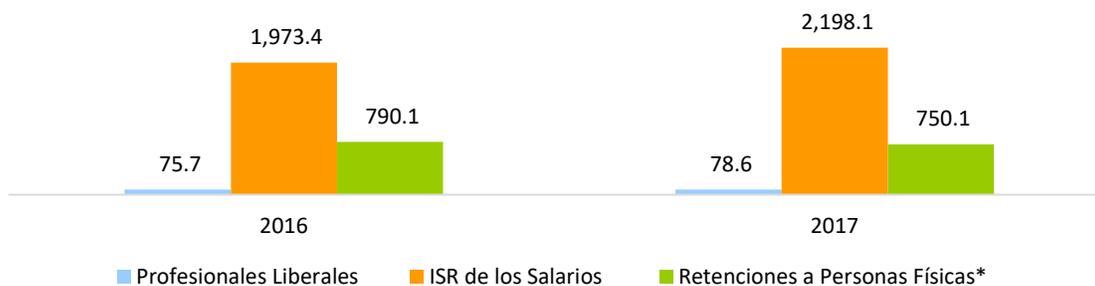
2. Impuestos Sobre los Ingresos

2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas³

En julio de 2017 la DGII recaudó RD\$3,026.8 millones por concepto de los Impuestos Sobre los Ingresos de las Personas, RD\$187.6 millones más que lo recaudado en julio del año anterior, presentando un crecimiento de 6.6% (ver Gráfica 2.1.1). Con respecto al monto estimado, este concepto logró un cumplimiento de 96%.



Gráfica 2.1.2
Recaudación de Impuestos Sobre la Renta de las Personas,
por componentes
 Julio; en millones de RD\$



* Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

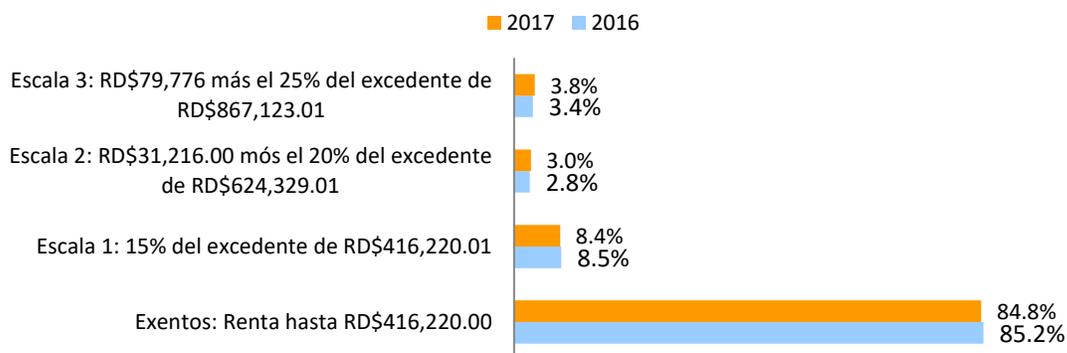
³ Impuesto anual aplicable a todas las personas físicas que perciban múltiples ingresos, ya sea por inversiones o ganancias financieras en el exterior, alquiler de bienes, negocios, ventas (bienes muebles o inmuebles), prestaciones de servicios, préstamos en general, diversos salarios, entre otros.

En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida ha sido ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Por tanto los Tramos de la Escala Impositiva aplicables a partir de enero del año 2017, son los siguientes:

Cuadro 2.1.1
Tasa a Pagar, según Escala Salarial
Año 2017

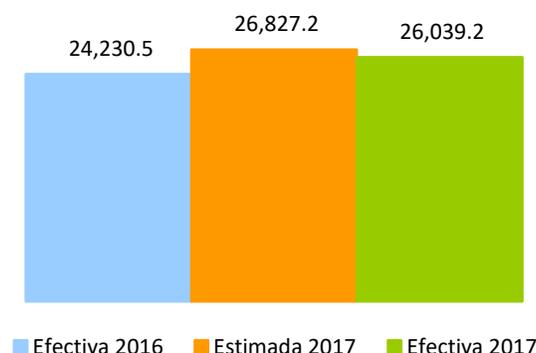
Escala Anual	Tasa	Variación Interanual Relativa
Renta hasta RD\$416,220	Exento	-0.4%
Renta desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01	-0.2%
Renta desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01	0.2%
Renta desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01	0.4%

Gráfica 2.1.3
Asalariados según Escala Salarial Anual,
Julio 2017 vs 2016; en %



En cuanto a la recaudación acumulada por este concepto, en el periodo enero-julio se recaudaron RD\$26,039.2 millones, RD\$1,808.7 millones por encima de lo recaudado durante el mismo periodo en 2016, representando un crecimiento de 7.5%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 97.1%.

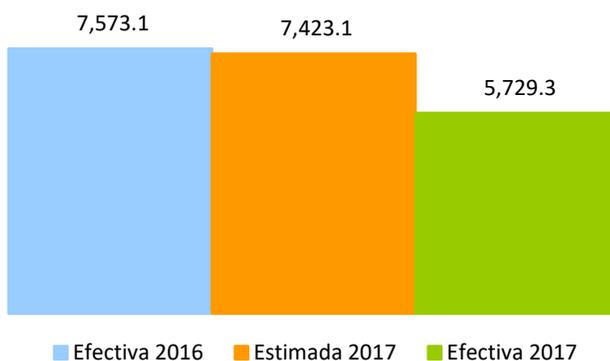
Gráfica 2.1.4
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
 Enero - julio; en millones de RD\$



2.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones⁴

En julio 2017 ingresaron a la DGII RD\$5,729.3 millones por concepto de Impuesto Sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, RD\$1,843.8 millones menos que lo recaudado en julio 2016. Esta diferencia se explica, en su mayoría, por una diferencia en las recaudaciones de la minería. En julio de 2016 se recaudaron RD\$ 1,741 millones por utilidades mineras, mientras que en julio 2017 no hubo recaudación por dicho concepto. Respecto al monto estimado, la recaudación por ISR de las Empresas y Otras Corporaciones alcanzó un cumplimiento de 77.2%. (ver Gráfica 2.2.1).

Gráfica 2.2.1
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Julio; en millones de RD \$



⁴ El Impuesto sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Jurídicas, en un período fiscal determinado. Anteriormente, este concepto se llamaba "Impuesto sobre la Renta de las Empresas o Personas Jurídicas".

Los pagos normales correspondientes al mes de julio 2017 presentan un crecimiento interanual de 20% (Ver Cuadro 2.2.1).

Cuadro 2.2.1
Recaudación de Pagos Normales⁵ de ISR por año, según actividad económica
Julio 2017 Vs 2016; en millones de RD\$

Actividad Económica	2016	2017	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	33.9	26.0	(7.8)	-23%
Industrias	142.5	253.5	111.0	78%
Construcción	30.4	40.8	10.3	34%
Manufactura	107.9	211.4	103.5	96%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	25.3	2.2	-23.1	-91%
Edición, Grabación, Impresión	4.0	3.7	(0.3)	-7%
Elaboración de Plástico	8.0	0.0	(8.0)	-99%
Elaboración de Productos de Molinería	32.0	31.3	(0.6)	-2%
Elaboración de Productos de Panadería	0.2	0.0	-0.2	-81%
Elaboración de Productos Lácteos	32.0	31.3	(0.6)	-2%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1.0	0.3	-0.7	-73%
Fabricación de Muebles y Colchones	4.1	4.8	0.7	18%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	0.5	0.4	(0.1)	-12%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	6.9	25.8	18.9	271%
Otras Industrias Manufactureras	8.8	8.1	(0.7)	-8%
Servicios	4.1	1.3	(2.8)	-68%
Alquiler de Viviendas	379.9	389.2	9.3	2%
Comercio	53.9	18.2	(35.7)	-66%
Comercio otros	135.0	269.9	134.9	100%
Comercio-Combustible	111.3	231.5	120.2	108%
Comercio-Vehículos	4.0	12.0	8.1	203%
Comunicaciones	19.7	26.4	6.7	34%
Electricidad, Gas y Agua	2.5	5.8	3.2	127%
Hoteles, Bares y Restaurantes	4.0	3.5	(0.6)	-14%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	25.3	15.1	(10.2)	-40%
Otros Servicios	107.1	9.8	(97.3)	-91%
Servicios de Enseñanza	31.1	42.8	11.7	38%
Servicios de Salud	1.3	0.7	(0.6)	-48%
Transporte y Almacenamiento	6.5	10.6	4.2	64%
Total	556.2	668.7	112.5	20%

Nota: Cifras preliminares.

Por otro lado, la recaudación por anticipos en julio 2017 crece un 16% con respecto al mismo mes del año anterior (ver Cuadro 2.2.2).

⁵ Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

Cuadro 2.2.2
Recaudación de Anticipos⁶ de ISR por año, según actividad económica
 Julio 2017 Vs 2016; en millones de RD\$

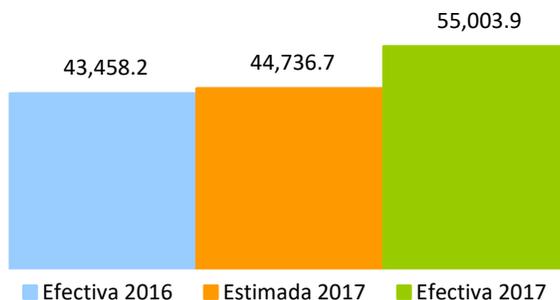
Actividad Económica	2016	2017	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	13.4	16.8	3.5	26%
Industrias	977.6	1,136.6	159.0	16%
Construcción	144.1	146.4	2.3	2%
Explotación de Minas y Canteras	5.9	7.5	1.6	27%
Manufactura	827.6	982.7	155.1	19%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	24.9	26.9	2.1	8%
Edición, Grabación, Impresión	22.2	23.3	1.0	5%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	17.7	25.6	7.9	44%
Elaboración de Azúcar	19.3	14.4	(5.0)	-26%
Elaboración de Bebidas	256.1	261.7	5.6	2%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	1.6	2.1	0.5	33%
Elaboración de Plástico	35.0	56.7	21.7	62%
Elaboración de Productos de Molinería	20.1	17.0	(3.1)	-15%
Elaboración de Productos de Panadería	8.6	10.5	2.0	23%
Elaboración de Productos de Tabaco	16.2	19.8	3.5	22%
Elaboración de Productos Lácteos	25.2	24.4	(0.8)	-3%
Fabricación de Jabones y Detergentes	27.9	25.8	(2.0)	-7%
Fabricación de Muebles y Colchones	8.8	9.4	0.5	6%
Fabricación de Productos de Cerámicas	1.2	1.6	0.4	36%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	46.2	138.6	92.4	200%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	18.2	18.8	0.6	3%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.7	0.4	(0.3)	-48%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	57.5	70.2	12.7	22%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	3.7	4.1	0.4	12%
Fabricación de Sustancias Químicas	33.2	39.8	6.6	20%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	26.5	9.9	(16.6)	-63%
Otras Industrias Manufactureras	122.7	132.1	9.4	8%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	34.0	49.6	15.6	46%
Servicios	2,780.4	3,205.6	425.2	15%
Alquiler de Viviendas	69.3	83.9	14.6	21%
Comercio	839.1	965.9	126.8	15%
Comercio otros	615.0	705.5	90.5	15%
Comercio-Combustible	97.7	116.8	19.1	20%
Comercio-Vehículos	126.4	143.7	17.2	14%
Comunicaciones	305.9	462.1	156.2	51%
Electricidad, Gas y Agua	258.9	275.3	16.5	6%
Hoteles, Bares y Restaurantes	165.4	176.1	10.7	6%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	615.5	608.3	(7.2)	-1%
Otros Servicios	185.4	219.5	34.1	18%
Servicios de Enseñanza	7.3	9.0	1.7	24%
Servicios de Salud	49.9	69.8	19.9	40%
Transporte y Almacenamiento	283.8	336.6	52.9	19%
Total	3,771.4	4,359.1	587.7	16%

Nota: Cifras preliminares.

⁶ Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

La recaudación acumulada para el periodo enero-julio 2017 alcanzó los RD\$55,003.9 millones, equivalente a un crecimiento de 26.6%, es decir RD\$11,545.7 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. En cuanto a la estimación para este periodo, muestra un cumplimiento de 123.0%.

Gráfica 2.2.2
Estimación vs. Recaudación Acumulada de los
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Enero - julio; en millones de RD\$



2.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona⁷

En julio 2017 la recaudación por este concepto⁸ totalizó RD\$2,338.4 millones, RD\$436.1 millones más que lo recaudado en julio 2016, para un crecimiento interanual de 22.9%. Con respecto al estimado, se recaudó el 108.9% de la meta.

Gráfica 2.3.1
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Julio; en millones de RD\$



⁷ A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo a las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios/Documents/ManualdeClasificadoresPresupuestarios2014.pdf>

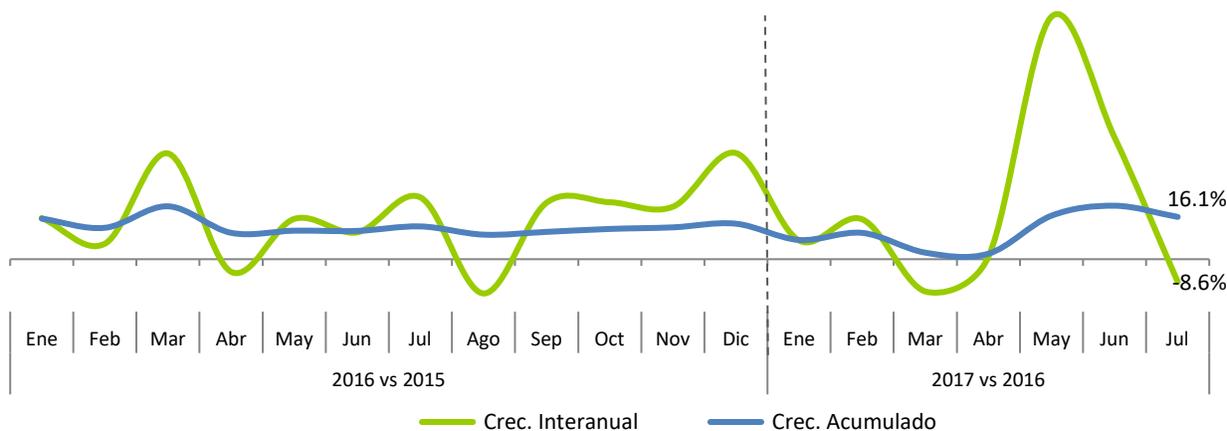
⁸ Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras. Se recuerda que este concepto no tiene fecha límite de pago.

Cuadro 2.3.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sin Distinción de Persona
 Julio 2017

Conceptos	Recaudo	Ponderación
- Pagos al Exterior en General	1,030.75	44%
- Dividendos	542.60	23%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	491.20	21%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	86.70	4%
- Otros	59.52	3%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	52.79	2%
- Otras Retenciones	55.55	2%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	19.32	1%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,338.42	100%

En la Gráfica 2.3.2 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos del año 2016 y 2017.

Gráfica 2.3.2
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos*
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje

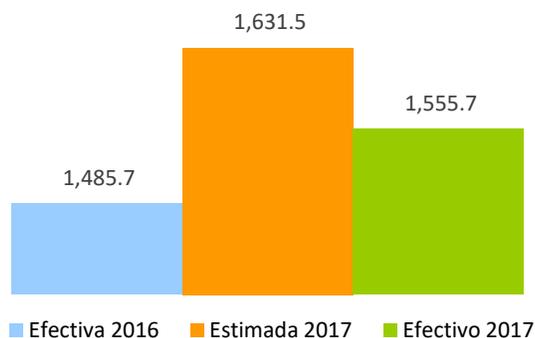


* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones e Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.

3. Impuestos Sobre la Propiedad

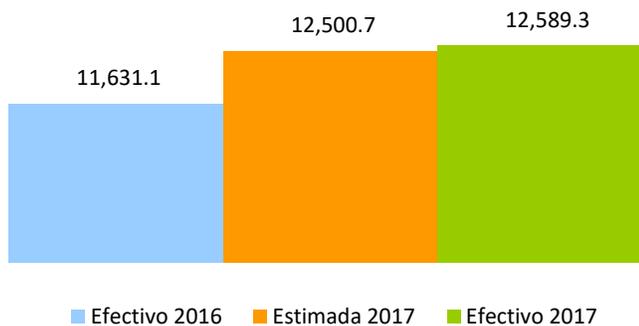
En el mes de julio de 2017 se recaudó un total de RD\$1,555.7 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$70 millones más que lo recaudado en julio 2016; equivalente a un crecimiento de 4.7%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 95.4% (ver gráfica 3.1).

Gráfica 3.1
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Julio; en millones de RD\$



Con respecto al periodo enero-julio 2017 se recaudó un total de RD\$12,589.3 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$958.2 millones más que lo recaudado en enero-julio 2016; equivalente a un crecimiento de 8.2%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 100.7%. (Ver Gráfica 3.2).

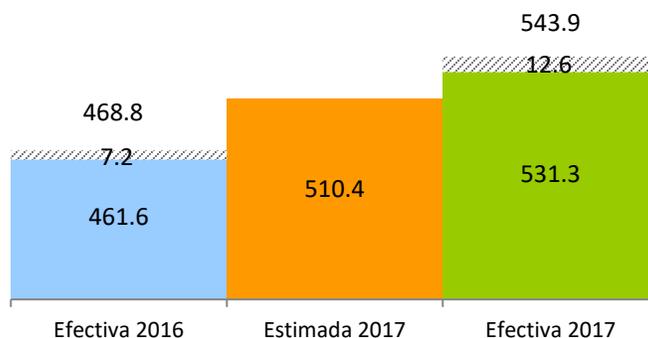
Gráfica 3.2
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Enero-julio; en millones de RD\$



3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias⁹

La recaudación por Operaciones Inmobiliarias para julio 2017 ascendió a RD\$543.9 millones, presentando un crecimiento de 16% en comparación con el mismo mes del año anterior. No obstante, para realizar un análisis más robusto de la recaudación por Operaciones Inmobiliaria es necesario excluir los ingresos por la Ley 309-12 de Amnistía Tributaria; sin estos ingresos, la recaudación es de RD\$531.3 millones, equivalente a un crecimiento de 15.1% con relación a julio 2016. En cuanto a la meta de recaudación, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 106.6%. (Ver Gráfica 3.1.1)

Gráfica 3.1.1
Impuesto a las Operaciones Inmobiliarias
 Julio; en millones de RD\$



▨ Amnistía Tributaria Ley 309-12

Para el mes de julio del año 2017, por concepto de Transferencias Inmobiliarias se recaudaron RD\$478.0 millones, monto que representa el 87% del total recaudado por Operaciones Inmobiliarias¹⁰. Con relación al mismo mes del año anterior las recaudaciones por Transferencias Inmobiliarias crecieron 20%. Por otro lado, el recaudo por concepto de Hipotecas fue de RD\$65.9 millones, mostrando un decrecimiento en RD\$4.8 millones (ver Gráfica 3.1.2).

⁹ Este impuesto grava con un 3% las Transferencias Inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de un préstamo otorgado por una entidad de intermediación financiera paga un 2% por concepto de Hipoteca. No obstante, están exentas del Impuesto a Hipoteca siempre que el valor sea inferior a RD\$1,377, 890.

¹⁰ La recaudación por Operaciones Inmobiliarias proviene de dos conceptos: las Transferencias Inmobiliarias y las Hipotecas.

Gráfica 3.1.2
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos.
 Julio; en millones de RD\$



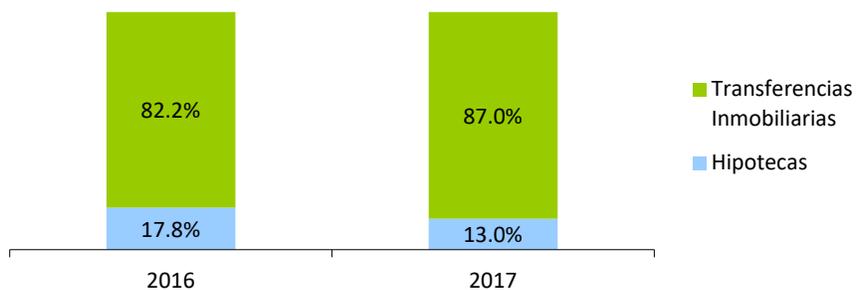
Amnistía Tributaria Ley 309-12

En julio de 2017 se reportaron 407 Operaciones Inmobiliarias más que las realizadas en julio del año pasado, para un crecimiento de 6.4% con relación a la cantidad reportada en el mismo mes del año anterior.

Cuadro 3.1.1
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
 Julio 2017 Vs. 2016

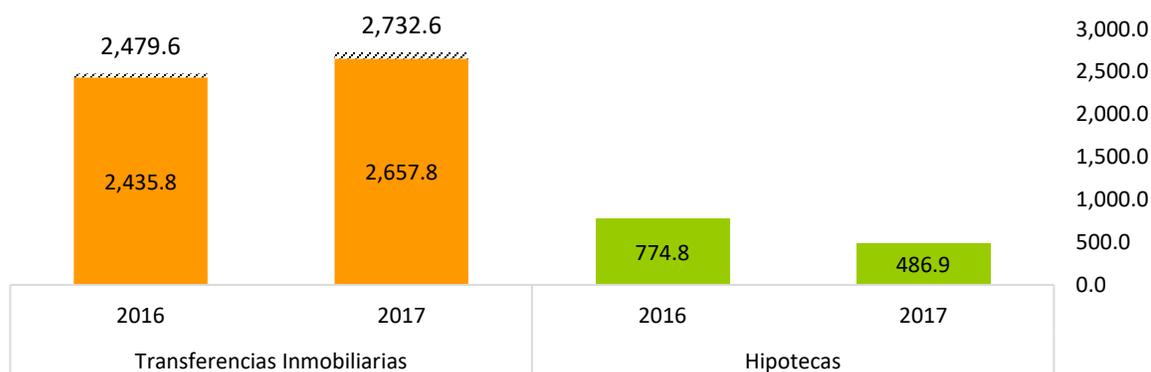
Operación	2016	2017	Abs	%	Participación	
					2016	2017
Hipotecas	1,130	880	(250)	-22.1%	17.8%	13.0%
Transferencias Inmobiliarias	5,230	5,887	657	12.6%	82.2%	87.0%
Total	6,360	6,767	407	6.4%	100.0%	100.0%

Gráfica 3.1.3
Composición de las Operaciones Inmobiliarias, según cantidad
 Julio 2017 Vs. 2016; en porcentaje



El recaudo acumulado de las Operaciones Inmobiliarias para el período enero-julio 2017 fue de RD\$3,220.3 millones, lo que representa RD\$34.0 millones menos que lo recaudado por este concepto para enero-julio 2016. Para este período la recaudación acumulada por Transferencias Inmobiliarias presentó un crecimiento de 10.2%; a su vez, los ingresos por Hipotecas en relación a enero-julio 2017 presentaron un decrecimiento de 37.1%.

Gráfica 3.1.4
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos
 Enero - julio 2017 vs 2016; en millones de RD\$



/// Amnistía Tributaria Ley 309-12

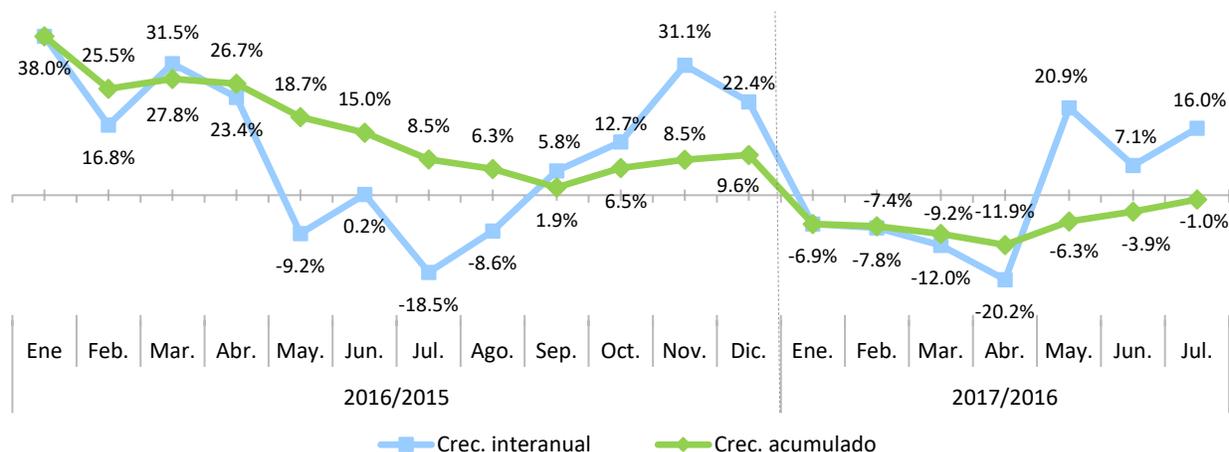
En el mes de julio de 2017 se reportó un total de 74 Transferencias Inmobiliarias exentas del pago de impuesto, mientras el monto exento para este mes fue de RD\$17.4 millones, que al ser comparado con el año pasado resulta en RD\$11.7 millones más de lo otorgado en el mismo periodo del año anterior. (Ver Cuadro 3.1.2)

Cuadro 3.1.2
Cantidad y Monto de Transferencias Inmobiliarias Exentas
 Julio 2017 Vs.2016

Transferencias Exentas	2016	2017	Var. Absoluta	Var. Relativa
Cantidad de Transferencias Exentas	72	74	2	3%
Monto de la Exención (en millones de RD\$)*	5.7	17.4	11.7	207%

En la Gráfica 3.1.6 se muestra el crecimiento interanual y acumulado de la recaudación por Operaciones Inmobiliarias. Para el mes de julio 2017, el crecimiento interanual es de 16%. Por otro lado, el decrecimiento acumulado es de 1%.

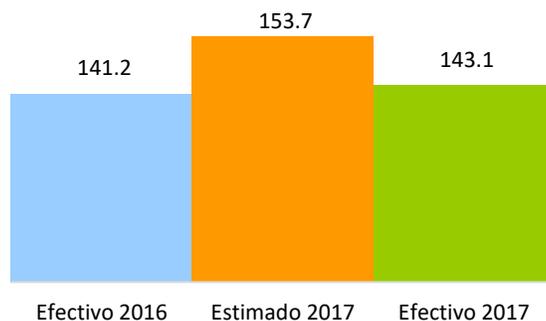
Gráfica 3.1.5
Crecimiento de la recaudación por concepto de Operaciones Inmobiliarias
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas)¹¹

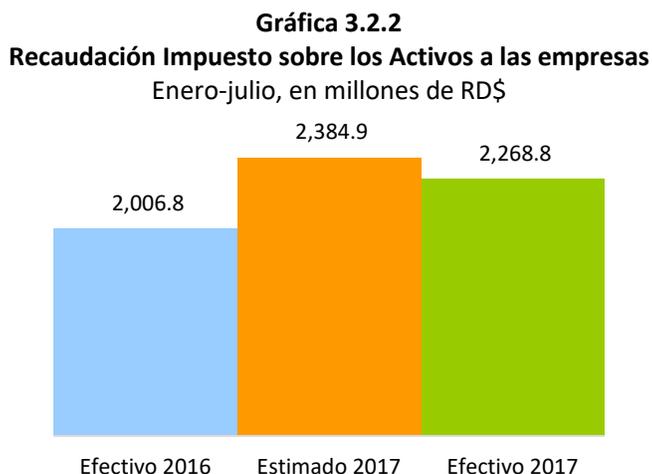
En el mes de julio 2017 se recaudó un total de RD\$143.1 millones por concepto de Impuesto sobre los Activos de las Empresas, RD\$1.9 millones más que lo recaudado en julio 2016. En cuanto al recaudo estimado, el mes de julio 2017 muestra un cumplimiento de 93.1%, equivalente a RD\$10.7 millones menos de lo estimado (ver Gráfica 3.2.1).

Gráfica 3.2.1
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
 Julio, en millones de RD\$



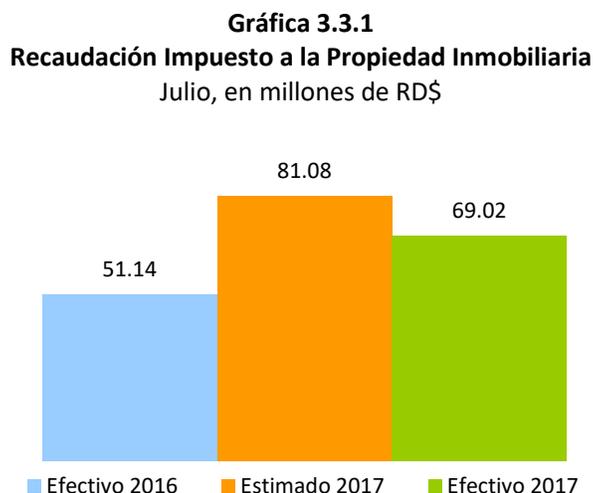
¹¹ Impuesto anual establecido por la Ley 557-05, aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales con negocio de único dueño, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponibles y que acepta como crédito el pago del Impuesto sobre la Renta. El pago se efectúa en dos cuotas, venciendo la primera en la misma fecha límite fijada para el pago del ISR y la segunda en el plazo de seis después de la primera. En el año 2014 este impuesto se presentaba en este Informe Mensual de Recaudación bajo el título "Impuesto sobre los Activos a las empresas (557-05)".

El recaudo acumulado en el periodo enero-julio 2017 totaliza RD\$2,268.8 millones, para un incremento de RD\$262.0 millones respecto al mismo periodo del año 2016, lo que equivale a un aumento del 13.1%. La recaudación efectiva para enero-julio 2017 logró un nivel de cumplimiento del 95.1% de la meta estimada (ver Gráfica 3.2.2).



3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI) ¹²

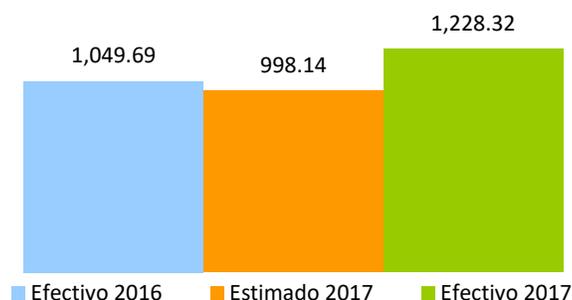
En el mes de julio del año 2017 se recaudó un total de RD\$69 millones por concepto del Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria (IPI), RD\$17.9 millones más de lo recaudado en julio 2016, lo que representa un crecimiento de 35%. El IPI alcanzó un nivel de cumplimiento de 85.1% (ver Gráfica 3.3.1).



¹² Es un impuesto anual que se aplica sobre la suma total del patrimonio inmobiliario de las Personas Físicas, se aplica el uno por ciento (1%) sobre el excedente de la suma total de los bienes cuyo valor sea mayor de seis millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos pesos (RD\$7,019,383.00). Este impuesto es liquidado en dos cuotas al año: marzo y septiembre.

La recaudación acumulada para el periodo enero-julio del año 2017 alcanzó los RD\$1,228.32 millones, con una variación interanual positiva de 17% con relación al mismo periodo del año 2016. Con respecto al monto estimado, muestra un cumplimiento del 123.1% para este periodo (ver Gráfica 3.3.2).

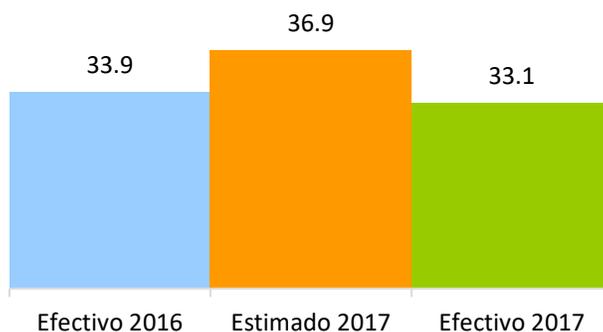
Gráfica 3.3.2
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
Enero-julio, en millones de RD\$



3.4 Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones¹³

En julio de 2017 se recaudó un total de RD\$33.1 millones por concepto de Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, RD\$0.8 millones menos que julio del año pasado, lo que representa un decrecimiento de 2.4%. Con relación al monto estimado, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 89.8%.

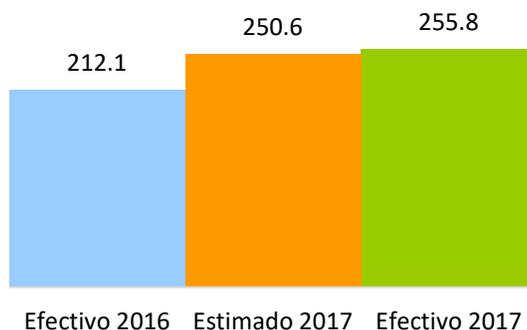
Gráfica 3.4.1
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
Julio, en millones de RD\$



¹³ Es el impuesto que grava toda transmisión de bienes muebles o inmuebles por causa de muerte o donación. En el caso de las Sucesiones, la tasa a pagar es de un 3% sobre la masa sucesoral (Herencia), luego de realizadas las deducciones correspondientes. Para las Donaciones, queda sujeta al pago de un impuesto equivalente a la tasa del impuesto sobre la renta de personas jurídicas que se encuentre vigente al momento de la donación. Para el período 2013 es de veintinueve por ciento (29%) y para el 2014 es de veintiocho por ciento (28%).

En el periodo enero-julio 2017, la recaudación alcanzó unos RD\$255.8 millones, representando un crecimiento de 20.6%, equivalente a una diferencia de RD\$43.7 millones por encima de lo recaudado en el mismo periodo del año 2016. En cuanto al monto estimado, se presenta un cumplimiento de 102.1%

Gráfica 3.4.2
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
Enero - julio, en millones de RD\$



3.5 Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor¹⁴

En julio 2017 se recaudaron RD\$89.3 millones por concepto de Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor, presentando un aumento de RD\$4.8 millones en comparación con el mismo mes de 2016, para un incremento de 5.7%. En relación al monto estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 91.5% (ver Gráfica 3.5.1).

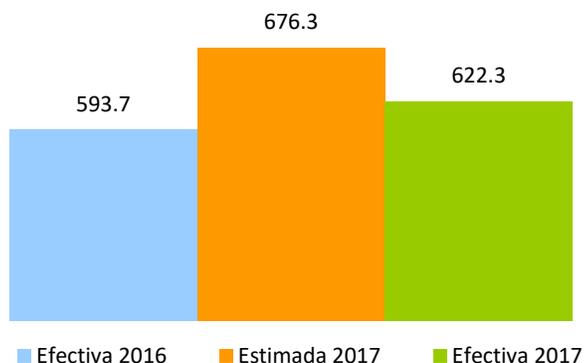
Gráfica 3.5.1
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Julio; en millones de RD\$



¹⁴ Este Impuesto grava las transferencias con una tasa de 2% del valor del vehículo.

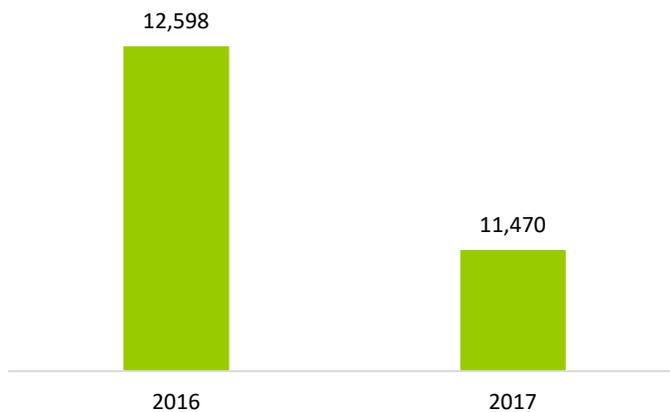
La recaudación acumulada para el periodo enero-julio 2017 fue de RD\$622.3 millones de pesos, aumentando RD\$28.6 millones más de lo recaudado en el mismo periodo de 2016, lo que significó un crecimiento porcentual de 4.8%. Con relación al monto estimado, se alcanzó un nivel de cumplimiento del 92.0% (ver Gráfica 3.5.2).

Gráfica 3.5.2
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Enero-julio; en millones de RD\$



En el mes de julio 2017, la cantidad de traspasos de vehículos de motor realizados fue de 11,470, lo que corresponde a 1,128 traspasos menos que en julio del año pasado, evidenciando una disminución en el recaudo por este concepto de 4.8 millones.

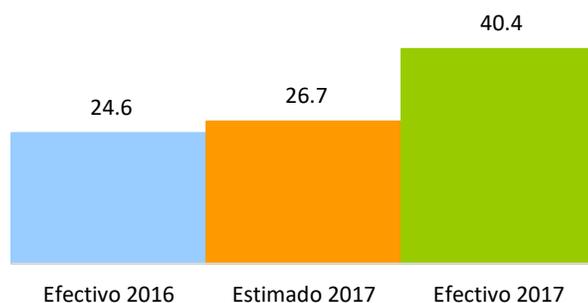
Gráfico 3.5.3
Total de Traspasos Vehículos de Motor
Julio; en unidades



3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías¹⁵

En julio 2017 el recaudo por el Impuesto sobre Constitución de Compañías alcanzó los RD\$40.4 millones, para una diferencia de RD\$15.8 millones más respecto a julio 2016. Este concepto mostró un crecimiento interanual de 64.4% y un cumplimiento del 151%.

Gráfica 3.6.1
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
Julio; en millones de RD\$



Por otro lado, el recaudo acumulado para enero-julio totaliza RD\$345.2 millones, para una diferencia de RD\$28.3 millones respecto al mismo periodo de 2016, equivalente a un decrecimiento interanual de 7.6%. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento de 82.8%. (Ver Gráfica 3.6.2)

Gráfica 3.6.2
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
Enero-julio; en millones de RD\$



¹⁵ Impuesto del uno por ciento (1%) del capital social autorizado, el monto mínimo a pagar del impuesto es mil pesos dominicanos (RD\$1,000.00). Ley 1041-35, modificada por las leyes 3567-53, 288-04, 173-07 y 31-11.

El total de contribuyentes constituidos¹⁶ durante el mes de julio de 2017 creció 16.1% con relación al mismo mes del año 2016; la constitución de personas jurídicas creció en 8.2% y personas físicas en 17.1%. (ver Cuadro 3.6.1).

Cuadro 3.6.1
Cantidad de Compañías Constituidas, por tipo de persona
Julio 2017 Vs. 2016

Tipo de Sociedad	Cantidades		Variación	
	2016	2017	Abs	%
Personas Jurídicas	1,443	1,562	119	8.2%
De Hecho Y Participación	3	3	-	0.0%
S. A Privada	7	16	9	128.6%
SRL	1,145	1,111	(34)	-3.0%
Sociedad Anónima	0	1	1	
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	49	71	22	44.9%
Empresa Extranjera	92	69	(23)	-25.0%
No Lucrativa Católica	1	1	-	0.0%
No Lucrativa Estatal	1	129	128	12800.0%
No Lucrativa Privada	102	101	(1)	-1.0%
No Lucrativa Cooperativa	1	11	10	1000.0%
No Lucrativa Condominio	27	34	7	25.9%
No Lucrativa Extranjera	0	0	-	
No Lucrativa Financiera	0	0	-	
Fideicomiso	12	12	-	0.0%
Sucesiones	3	2	(1)	-33.3%
Fondo Cerrado Inversión	0	1	1	
Compañía Por Acciones	0	0	-	
Personas Físicas	11,518	13,484	1,966	17.1%
Naturales	11,518	13,484	1,966	17.1%
Total	12,961	15,046	2,085	16.1%

Por su parte, la cantidad de contribuyentes que pagan el Impuesto de Constitución de Compañías decreció 2.2% y la cantidad de contribuyentes que no pagan el impuesto creció en 50.0% respecto al mismo mes del año anterior (ver cuadro 3.6.2).

¹⁶ Para verificar el total de compañías constituidas se utiliza la fecha de catastro, es decir fecha en que se le asigna el RNC al contribuyente, no la fecha en que se paga el Impuesto.

Cuadro 3.6.2
Cantidad de Compañías Constituidas, por pago de impuesto
 Julio 2017 Vs. 2016

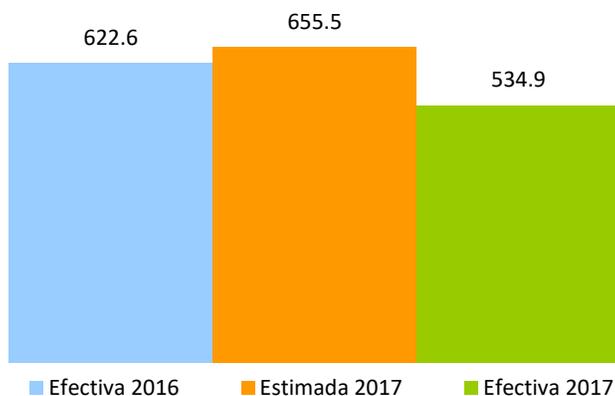
Tipo de Sociedades	Cantidades		Variación	
	2016	2017	Abs	%
Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	1,155	1,130	(25.0)	-2.2%
De Hecho y Participación	3	3	-	0.0%
S. A Privada	7	16	9.0	128.6%
SRL	1,145	1,111	(34.0)	-3.0%
No Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	288	432	144.0	50.0%
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	49	71	22.0	44.9%
Empresa Extranjera	92	69	(23.0)	-25.0%
No Lucrativa Católica	1	1	-	0.0%
No Lucrativa Estatal	1	129	128.0	12800.0%
No Lucrativa Privada	102	101	(1.0)	-1.0%
No Lucrativa Cooperativa	1	11	10.0	1000.0%
No Lucrativa Condominio	27	34	7.0	25.9%
Fideicomiso	12	12	-	0.0%
Sucesiones	3	2	(1.0)	-33.3%
Fondo Cerrado Inversión	-	1	1.0	
Sociedad Anónima	-	1	1.0	
Total Personas Jurídicas	1,443	1,562	119.0	8.2%
Total Personas Físicas	11,518	13,484	1,966.0	17.1%
Total	12,961	15,046	2,085.0	16.1%

3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias¹⁷

La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de julio 2017 alcanzó los RD\$534.9 millones, lo que implica una caída de RD\$87.7 millones respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un decrecimiento de 14.1%. En cuanto al monto estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 81.6%. (Ver Gráfica 3.7.1)

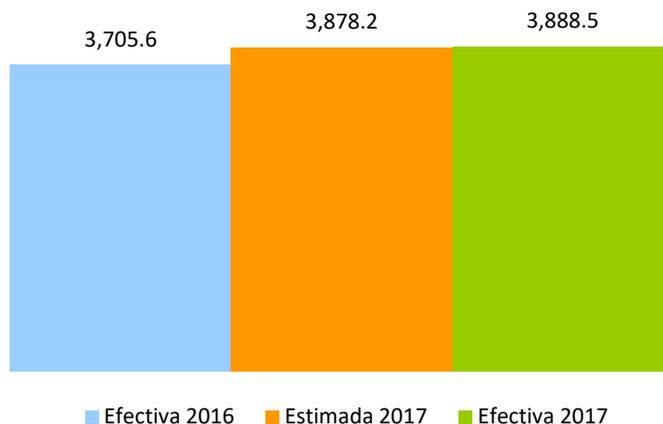
¹⁷ Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

Gráfica 3.7.1
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Julio; en millones de RD\$



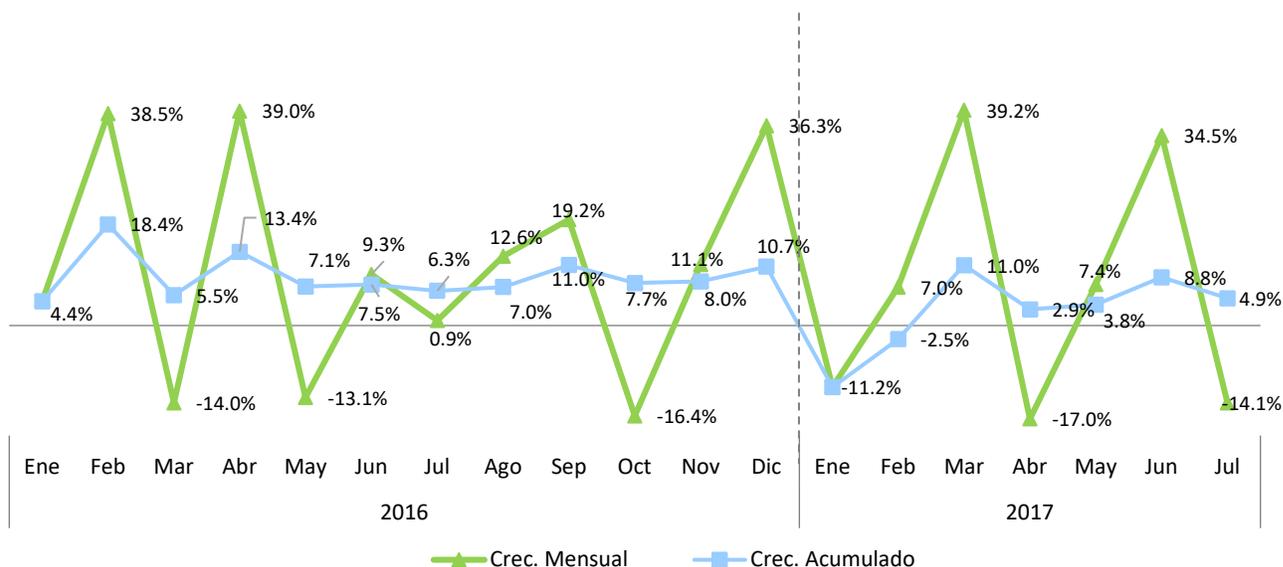
La recaudación acumulada para enero-julio del año 2017 por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias alcanzó los RD\$3,888.5 millones, lo que implica un aumento de RD\$183 millones respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un crecimiento de 4.9%. En relación con el monto estimado, la recaudación acumulada efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 100.3% (ver Gráfica 3.7.2).

Gráfica 3.7.2
Recaudación acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Enero- julio; en millones de RD\$



En la Gráfica 3.7.3 se observa como la recaudación acumulada del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias muestra una tendencia positiva en el tiempo transcurrido del año 2017.

Gráfica 3.7.3
Crecimiento de la Recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Para los meses de marzo, mayo y octubre del 2016, el crecimiento interanual indica cifras negativas y esto se justifica por la diferencia en la cantidad de semanas efectivas ya que este impuesto se liquida los viernes de cada semana. Lo mismo aplica para enero, abril y julio 2017.

4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios

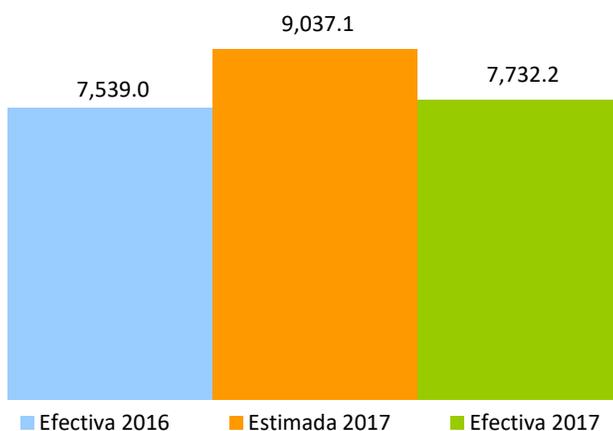
4.1 Impuestos Sobre los Bienes y Servicios

4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)¹⁸

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en julio 2017 ascendió a RD\$7,732.2 millones, para aumento de RD\$193.2 millones en relación julio 2016, lo que representa una tasa de crecimiento de 2.6%. Respecto al monto estimado para este mes, se logró un nivel de cumplimiento de 85.6%.

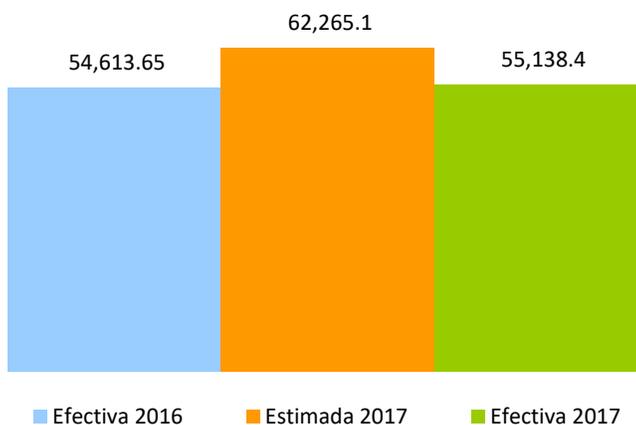
¹⁸ Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

Gráfica 4.1.1.1
Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS
Julio; en millones de RD\$



La recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-julio 2017 ascendió a RD\$55,138.4 millones, para un crecimiento de 1.0% respecto a enero-julio 2016, con un crecimiento absoluto de RD\$524.7 millones. En comparación con el estimado, el nivel de cumplimiento logrado fue de 88.6 %, quedando por debajo de la meta estimada por un monto de RD\$7,126.7 millones (ver Gráfica 4.1.1.2).

Gráfica 4.1.1.2
Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS
Enero-julio; en millones de RD\$



Las operaciones totales¹⁹ (ventas totales) declaradas en julio de 2017 decrecieron 1.3% interanualmente. Por otro lado, las operaciones gravadas²⁰ (ventas gravadas) aumentaron RD\$2,310.2 millones, para un crecimiento de 2.0% respecto al mismo mes del periodo anterior.

Gráfica 4.1.1.3
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 22 de septiembre 2017. Dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

Las operaciones gravadas declaradas en julio 2017 con tasa de 18%, que representan aproximadamente el 96% de las operaciones gravadas, crecieron 1.8% respecto a julio 2016; mientras que las operaciones gravadas con tasa de 16%²¹ crecieron 7.6% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.4)

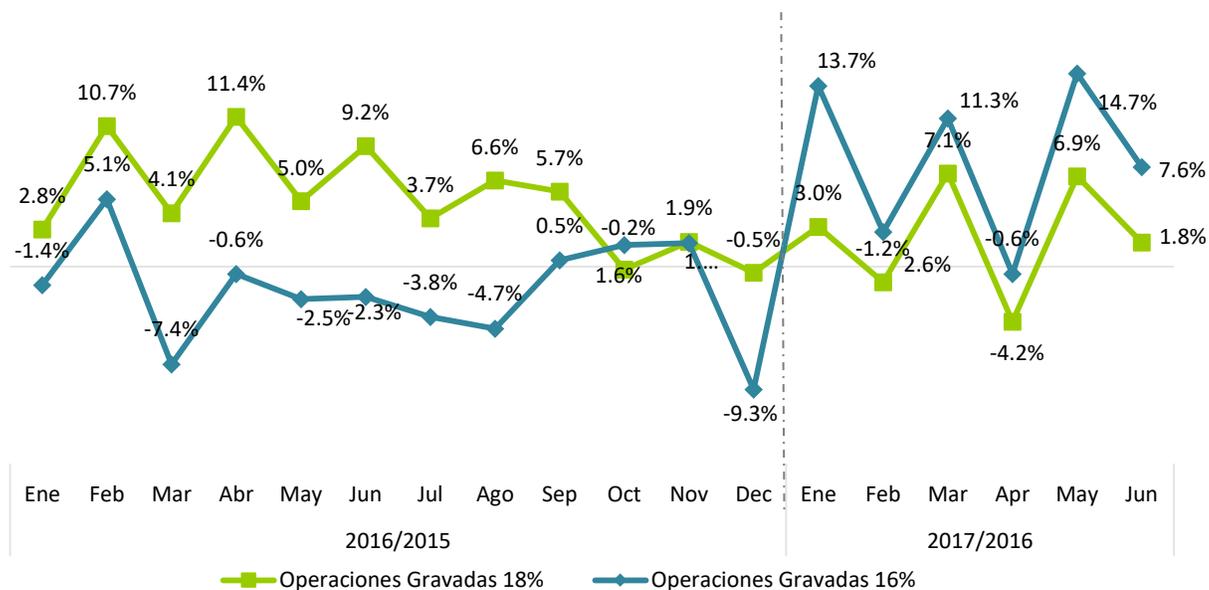
Las operaciones gravadas acumuladas declaradas en enero-julio 2017 crecieron en 1.9% con respecto al acumulado para el mismo periodo de 2016, lo que representa en términos absolutos RD\$16,008.13 millones más que en el período enero-julio del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.5)

¹⁹ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

²⁰ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

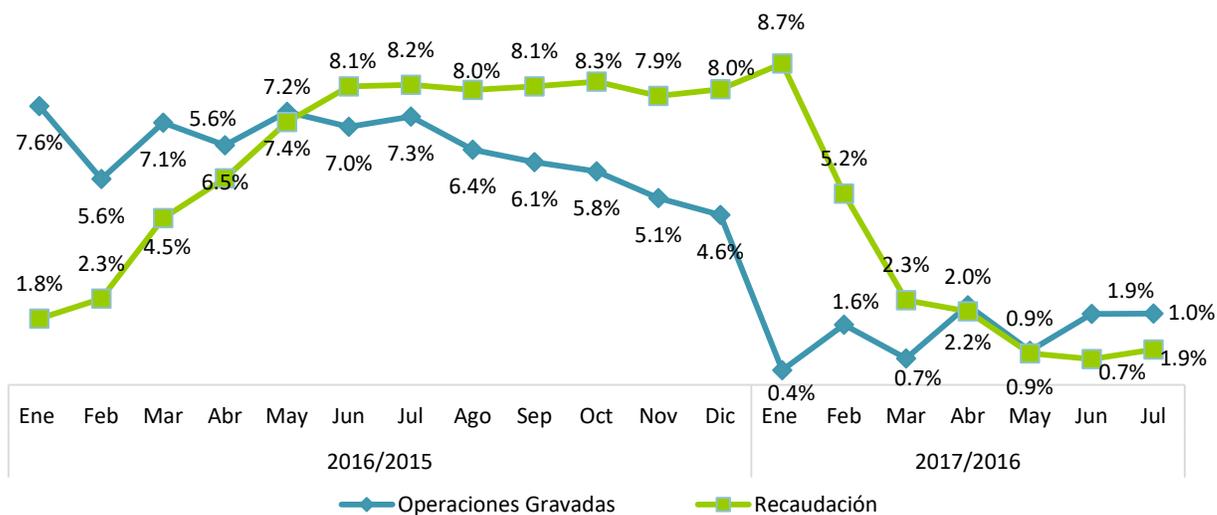
²¹ Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

Gráfica 4.1.1.4
Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al periodo de operaciones; es decir, al periodo en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 25 de septiembre 2017. Datos sujetos a rectificación.

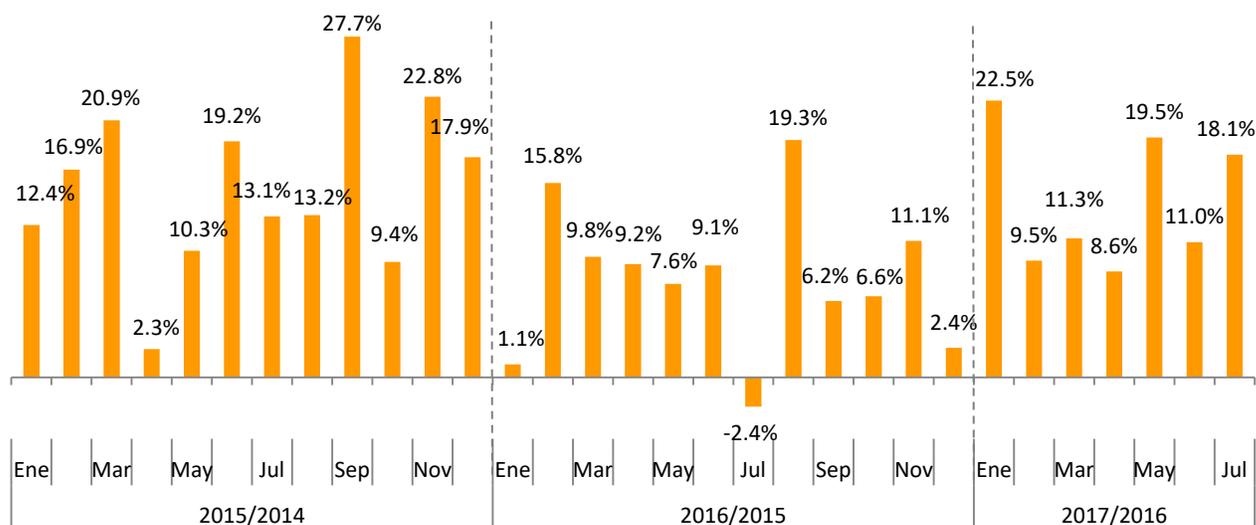
Gráfica 4.1.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 25 de septiembre 2017.

El recaudo efectivo del ITBIS pagado en julio 2017 por concepto de importaciones en aduanas presenta un aumento de RD\$948.5 millones respecto al mismo período del año anterior, esto corresponde a un crecimiento de 18.1% (ver Gráfica 4.1.1.6). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 8.9% en el mes de julio 2017 respecto a julio 2016.

Gráfica 4.1.1.6
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda, al 31 de julio 2017. *Cifra preliminar

Para julio 2017, el sector Agropecuario muestra un decrecimiento de 16.1% en sus operaciones gravadas, en comparación al mismo periodo del 2016. En el caso del sector Industrias, presenta un crecimiento de las operaciones gravadas es 4.4% siendo RD\$1,345.0 millones más que julio 2016; las operaciones del sector Servicios crecieron 1.2% equivalente a RD\$1,027.6 millones más respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro 4.1.1.1
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración de julio 2017 vs. 2016; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2016	2017	Abs.	%
Agropecuaria	388.7	326.3	-62.4	-16.1%
Cultivo de Cereales	62.1	5.8	-56.3	-90.7%
Cultivos Tradicionales	113.6	125.8	12.1	10.7%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	94.9	76.5	-18.4	-19.4%
Servicios Agropecuarios	118.1	118.3	0.2	0.1%
Industrias	30,341.0	31,685.9	1,345.0	4.4%
Construcción	3,409.7	3,428.9	19.1	0.6%
Explotación de Minas y Canteras	336.3	338.4	2.2	0.6%
Manufactura	26,595.0	27,918.7	1,323.7	5.0%
Edición, Grabación, Impresión	925.5	860.6	-64.9	-7.0%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	411.3	516.4	105.1	25.6%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Anin	1,771.5	1,859.7	88.2	5.0%
Elaboración de Azúcar	905.7	1,187.4	281.7	31.1%
Elaboración de Bebidas	6,050.2	6,522.7	472.5	7.8%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	163.2	156.6	-6.7	-4.1%
Elaboración de Plástico	1,646.0	1,614.4	-31.6	-1.9%
Elaboración de Productos de Molinería	103.8	115.6	11.8	11.4%
Elaboración de Productos de Panadería	231.0	268.6	37.6	16.3%
Elaboración de Productos de Tabaco	597.5	708.4	110.9	18.6%
Elaboración de Productos Lácteos	639.1	699.6	60.6	9.5%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,520.1	1,504.3	-15.9	-1.0%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,204.3	1,329.1	124.7	10.4%
Fabricación de Muebles y Colchones	407.9	440.6	32.7	8.0%
Fabricación de Productos de Cerámicas	118.5	116.2	-2.3	-1.9%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	108.5	65.2	-43.3	-39.9%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	733.4	736.3	2.9	0.4%
Fabricación de Productos de Vidrio	35.8	28.3	-7.5	-21.0%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	344.3	351.6	7.3	2.1%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	469.8	441.7	-28.1	-6.0%
Fabricación de Sustancias Químicas	1,295.8	1,372.6	76.8	5.9%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,317.9	1,341.9	23.9	1.8%
Otras Industrias Manufactureras	5,593.9	5,681.1	87.3	1.6%
Servicios	87,379.7	88,407.4	1,027.6	1.2%
Administración Pública	8.2	9.7	1.5	18.6%
Alquiler de Viviendas	1,935.9	1,983.8	48.0	2.5%
Comercio	52,947.0	52,410.5	-536.6	-1.0%
Comercio-Combustible	790.4	736.6	-53.7	-6.8%
Comercio-Vehículos	11,364.1	11,018.7	-345.5	-3.0%
Comercio otros	40,792.5	40,655.2	-137.3	-0.3%
Comunicaciones	7,415.0	7,570.4	155.4	2.1%
Electricidad, Gas y Agua	198.8	227.1	28.3	14.2%
Hoteles, Bares y Restaurantes	9,487.1	10,357.6	870.5	9.2%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,436.6	1,611.6	175.0	12.2%
Servicios de Enseñanza	42.1	36.6	-5.5	-13.2%
Servicios de Salud	100.2	111.6	11.5	11.4%
Transporte y Almacenamiento	4,757.0	5,157.2	400.2	8.4%
Otros Servicios	9,051.8	8,931.2	-120.5	-1.3%
Total	118,109.4	120,419.6	2,310.2	2.0%

Notas: Operaciones gravadas de junio declaradas en julio. Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 25 de septiembre 2017.

Cuadro 4.1.1.2
ITBIS interno efectivo según actividad económica
 Declaración de julio; 2017 vs. 2016; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2016	2017	Abs.	%
Agropecuaria	26.3	22.5	-3.8	-14.6%
Cultivo de Cereales	0.1	0.2	0.1	40.6%
Cultivos Tradicionales	8.0	6.2	-1.9	-23.1%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	9.2	4.3	-4.9	-53.0%
Servicios Agropecuarios	9.0	11.8	2.8	31.6%
Industrias	2,688.8	2,459.3	-229.6	-8.5%
Construcción	227.5	258.8	31.3	13.8%
Explotación de Minas y Canteras	41.4	33.6	-7.8	-18.8%
Manufactura	2,420.0	2,166.8	-253.1	-10.5%
Edición, Grabación, Impresión	64.0	55.8	-8.1	-12.7%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	14.7	9.6	-5.1	-34.8%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	89.4	90.9	1.5	1.6%
Elaboración de Azúcar	82.3	132.9	50.6	61.5%
Elaboración de Bebidas	666.4	667.2	0.8	0.1%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	8.6	9.2	0.6	6.9%
Elaboración de Plástico	179.8	102.3	-77.5	-43.1%
Elaboración de Productos de Molinería	5.0	3.4	-1.6	-32.4%
Elaboración de Productos de Panadería	17.5	19.4	1.9	10.8%
Elaboración de Productos de Tabaco	89.4	104.5	15.1	16.9%
Elaboración de Productos Lácteos	33.5	24.6	-8.9	-26.7%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	181.1	148.9	-32.2	-17.8%
Fabricación de Jabones y Detergentes	118.0	131.5	13.5	11.4%
Fabricación de Muebles y Colchones	18.7	15.0	-3.7	-19.9%
Fabricación de Productos de Cerámicas	3.1	7.9	4.8	151.5%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	9.6	4.2	-5.5	-56.8%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	56.6	24.7	-31.9	-56.4%
Fabricación de Productos de Vidrio	3.4	1.5	-1.9	-55.1%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	17.2	22.7	5.4	31.4%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	23.5	18.7	-4.8	-20.3%
Fabricación de Sustancias Químicas	144.1	132.5	-11.5	-8.0%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	189.4	63.4	-126.0	-66.5%
Otras Industrias Manufactureras	404.6	376.1	-28.5	-7.0%
Servicios	4,781.4	5,119.3	337.9	7.1%
Administración Pública	36.1	57.4	21.3	59.0%
Alquiler de Viviendas	182.1	202.4	20.3	11.1%
Comercio	1,340.2	1,411.0	70.8	5.3%
Comercio-Combustible	41.9	52.1	10.2	24.3%
Comercio-Vehículos	212.1	262.5	50.4	23.8%
Comercio otros	1,086.2	1,096.3	10.2	0.9%
Comunicaciones	722.0	819.1	97.0	13.4%
Electricidad, Gas y Agua	60.6	74.1	13.5	22.2%
Hoteles, Bares y Restaurantes	936.7	1,043.9	107.2	11.4%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	331.8	224.0	-107.7	-32.5%
Servicios de Enseñanza	10.1	11.4	1.3	13.1%
Servicios de Salud	16.3	22.5	6.2	38.1%
Transporte y Almacenamiento	547.0	615.7	68.7	12.6%
Otros Servicios	598.6	637.8	39.2	6.5%
Total	7,496.6	7,601.0	104.4	1.4%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 25 de septiembre 2017.

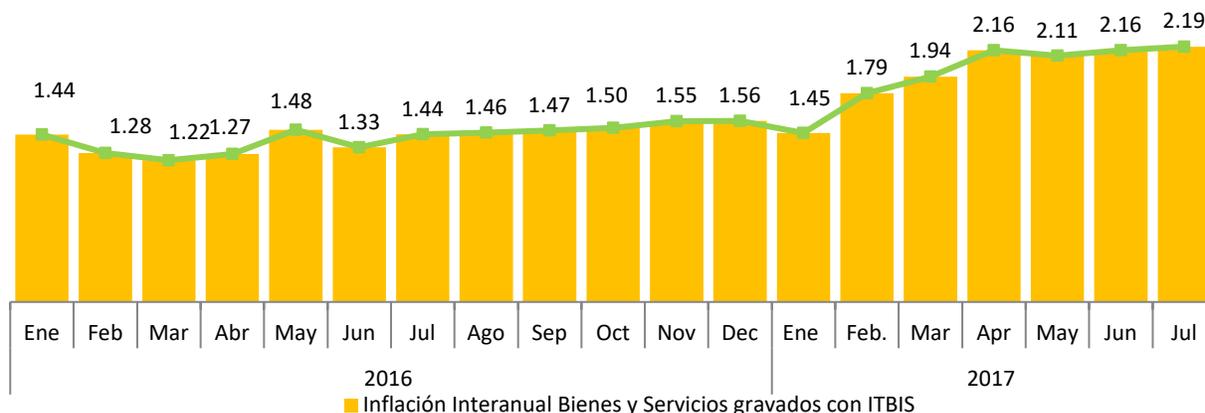
La disminución en el pago de ITBIS declarado por algunos subsectores se explica, en algunos casos, por la reducción de las ventas gravadas o por los ajustes que pueden realizar los contribuyentes al presentar su declaración, por ejemplo: los créditos obtenidos por el pago de ITBIS en compras locales, en importaciones, por servicios prestados, así como las compensaciones de saldo a favor anteriores, entre otros.

Cuadro 4.1.1.3
Operaciones Gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo
Declaración julio 2017 vs. 2016; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas				Recaudo			
	2016	2017	Variación	%	2016	2017	Variación	%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,317.9	1,341.9	23.9	1.8%	189.4	63.4	-126.0	-66.5%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,436.6	1,611.6	175.0	12.2%	331.8	224.0	-107.7	-32.5%
Elaboración de Plástico	1,646.0	1,614.4	-31.6	-1.9%	179.8	102.3	-77.5	-43.1%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,520.1	1,504.3	-15.9	-1.0%	181.1	148.9	-32.2	-17.8%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	733.4	736.3	2.9	0.4%	56.6	24.7	-31.9	-56.4%
Total	6,654.1	6,808.5	154.3	2.3%	938.7	563.4	-375.3	-40.0%

Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 2.58 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)²² de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 117.63 en julio 2016 a 120.21 en julio 2017, para una variación interanual de 2.19%; asimismo, la inflación acumulada de enero-julio 2017 es 0.90 puntos porcentuales más que la inflación acumulada para el mismo periodo del 2016.

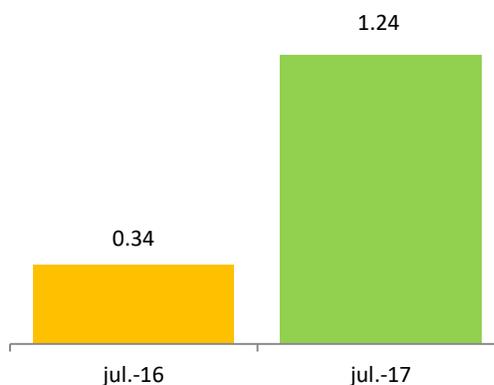
Gráfica 4.1.1.7
Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
En porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

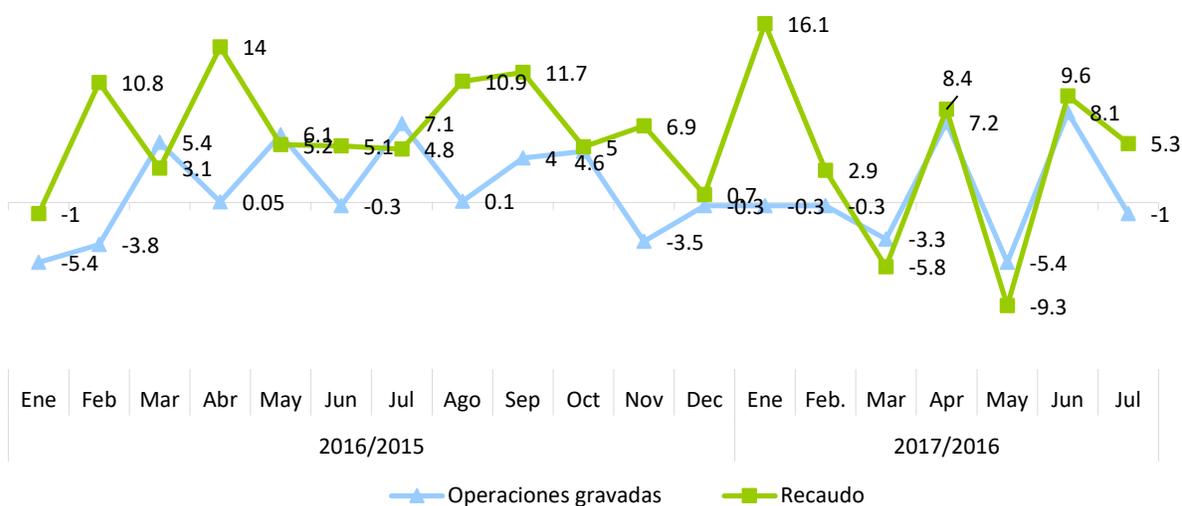
²² Incluye bienes y servicios gravados a partir de enero 2013. Excluye las gasolinas regular y premium, gasoil, gas licuado para uso doméstico y vehículos, y seguros de vehículos.

Gráfica 4.1.1.8
Inflación Acumulada
 Julio 2017 vs. 2016, en porcentajes



En julio 2017, el recaudo de la actividad Comercio presenta un crecimiento de 5.3%, equivalente a RD\$70.85 millones más que el recaudo de julio 2016. Por otro lado, las operaciones gravadas de este sector presentaron un decrecimiento de 1.0%. (Ver Gráfica 4.1.1.9)

Gráfica 4.1.1.9
Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentajes



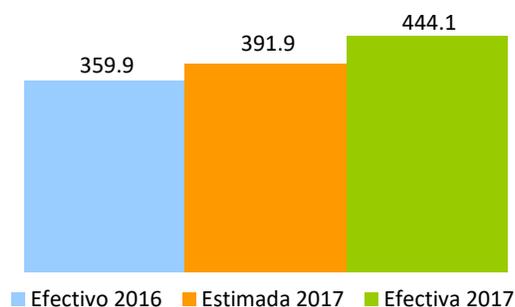
Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios

4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol²³

En julio de 2017, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$444.1 millones, para un aumento de RD\$84.2 millones más que lo recaudado en julio de 2016. El nivel de cumplimiento de los ingresos por este concepto fue de 113.3% para julio 2017.

Gráfica 4.2.1.1
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol
Julio; en millones RD\$



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa un incremento en el Impuesto Ad-Valorem de 13.4% y de 25.3% en el Impuesto Específico²⁴ de estos alcoholes (ver Cuadro 4.2.1.1). Esto es explicado por un aumento de las operaciones gravadas y de los litros de alcohol absoluto en comparación con el mismo período del año anterior.

Cuadro 4.2.1.1
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Declaración de julio; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2016	2017	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	42.1	47.7	5.6	13.4%
Específico	384.6	481.8	97.3	25.3%
Total	426.7	529.6	102.9	24.1%

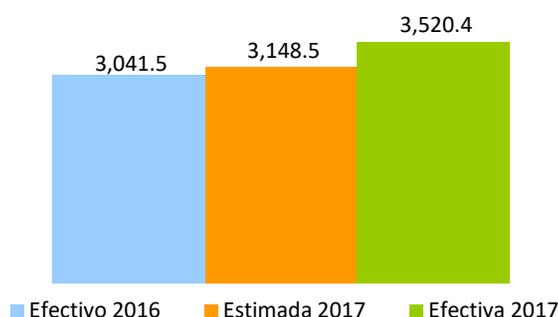
Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²³ La tasa del impuesto ad-valorem para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

²⁴ El monto específico varía por tipo de alcohol, ver *Aviso Impuesto Selectivo al Consumo 2016 y 2017* en la página de la DGII.

La recaudación acumulada del período enero-julio 2017 alcanzó los RD\$3,520.4 millones, representando un aumento de RD\$478.9 millones en comparación al mismo período de 2016. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 111.8%. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

Gráfica 4.2.1.2
ISC Sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol
Enero-julio; en millones RD\$



Las operaciones gravadas de los demás²⁵ productos derivados del alcohol reportadas por los contribuyentes en julio 2017 presentan un crecimiento de 15.9%, RD\$17 millones mayor a lo reportado en julio de 2016.

El desempeño de las operaciones gravadas se tradujo en un aumento del Impuesto Ad-Valorem en 15.8%. El aumento en la cantidad de litros de alcohol absoluto provocó un aumento de 14.4% en el Impuesto Específico, equivalente a RD\$23.1 millones más que los recaudados en julio de 2016 por ambos conceptos. (Ver Cuadro 4.2.1.2)

Cuadro 4.2.1.2
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Sector otros Productos Derivados del Alcohol
Declaración de julio; en millones de RD\$

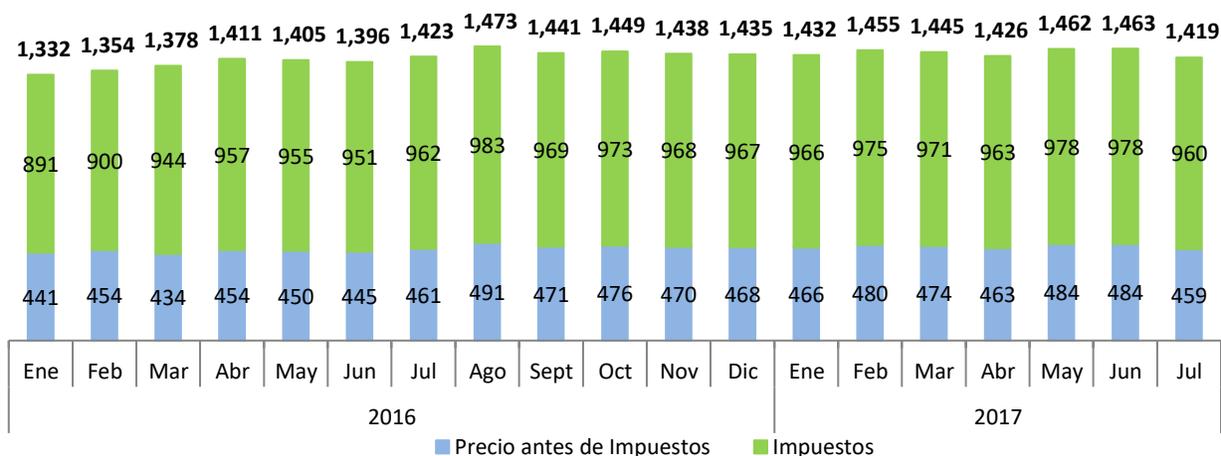
Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2016	2017	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	13.5	15.6	2.1	15.8%
Específico	145.7	166.7	21.0	14.4%
Total	159.2	182.3	23.1	14.5%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²⁵ Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

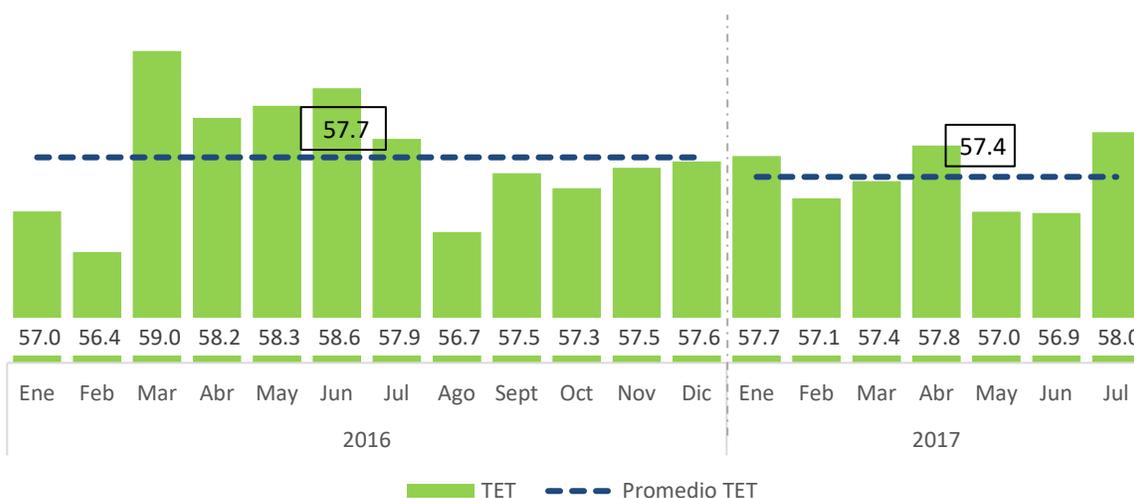
El precio promedio del litro de alcohol absoluto de ron presenta una disminución de 0.4% en julio de 2017 respecto al precio promedio de julio 2016 (ver Gráfica 4.2.1.3); a su vez, la tasa efectiva de tributación del sector exhibe un aumento de 0.1 puntos porcentuales respecto a la tasa efectiva de tributación de julio 2016. (Ver Gráfica 4.2.1.4)

Gráfica 4.2.1.3
Sector Ron, Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto
En RD\$



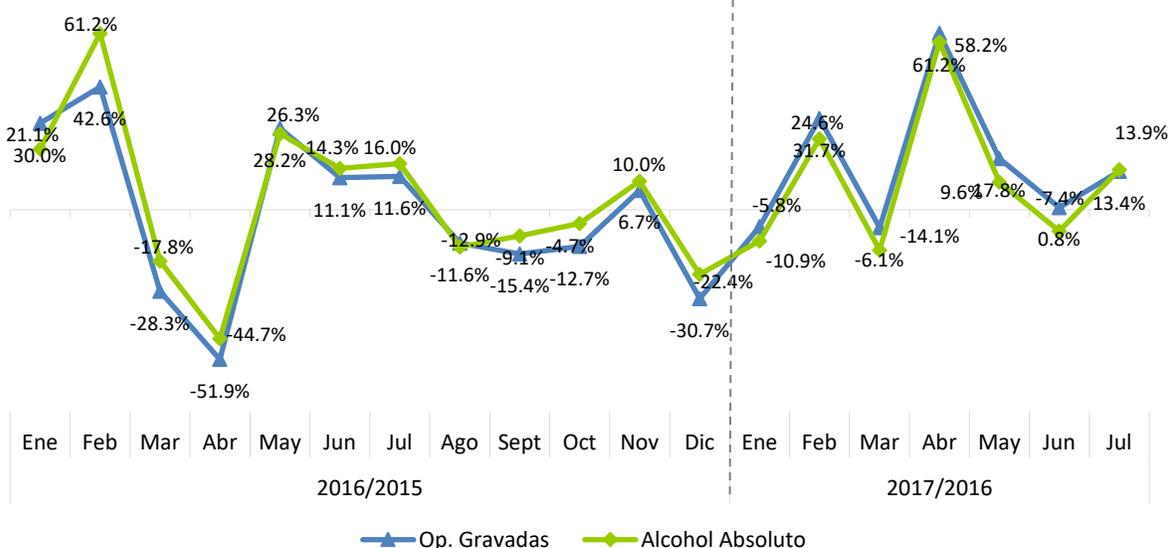
Nota: El precio consumidor final incluye los impuestos ad-valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.
*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Gráfica 4.2.1.4
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



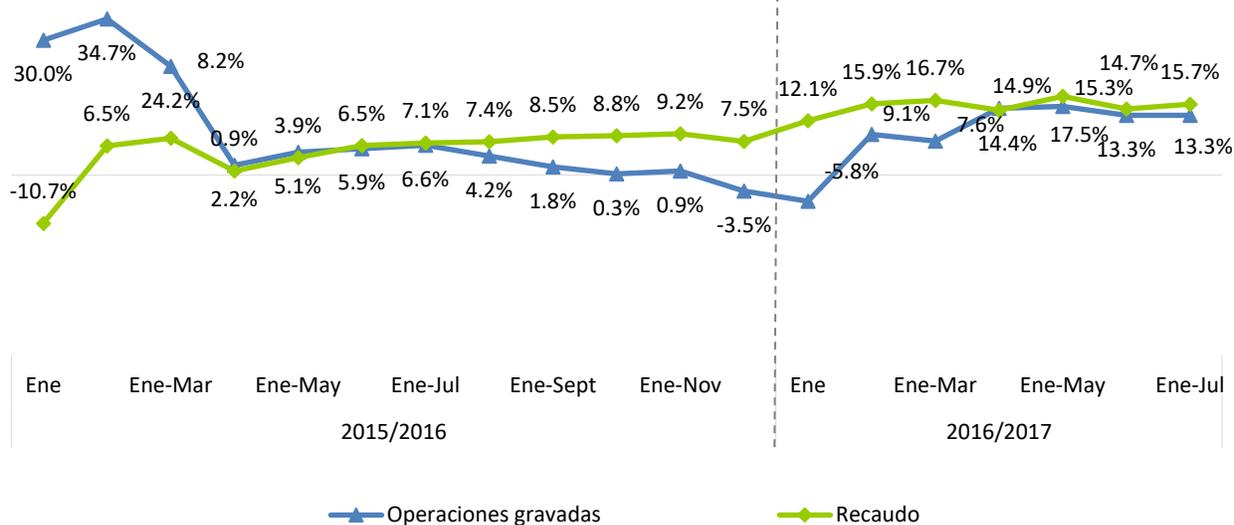
*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Gráfica 4.2.1.5
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
Período/año Actual Vs. Período/año Anterior²⁶



Nota: Datos generados el 11 de septiembre de 2017; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.1.6
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados el 11 de septiembre de 2017 por fecha recaudo.

²⁶Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas²⁷

En julio de 2017, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas asciende a RD\$1,186.1 millones, RD\$158.9 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, representando un crecimiento de 15.5%. Al comparar la recaudación efectiva de julio 2017 con el estimado para el mismo periodo se evidencia un nivel de cumplimiento de 97.4%, RD\$32.3 millones menor a lo presupuestado.

Gráfica 4.2.2.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas
Julio; en millones de RD\$



La cantidad de litros de alcohol absoluto²⁸ comercializados muestra un aumento de 103,102.6 litros más que los reportados en julio de 2016, para un crecimiento relativo de 7.4%. En cuanto a los montos recaudados por tipo de impuesto, el Ad-Valorem creció 11.1% y el Específico aumentó en 13.9% en julio de 2017, en comparación con el mismo periodo del año anterior²⁹. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

Cuadro 4.2.2.1
Sector Cervezas
Impuesto Ad-Valorem y Específico
Declaración de julio; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2016	2017	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	254.8	283.0	28.2	11.1%
Específico	791.4	901.8	110.3	13.9%
Total	1,046.3	1,184.8	138.6	13.2%

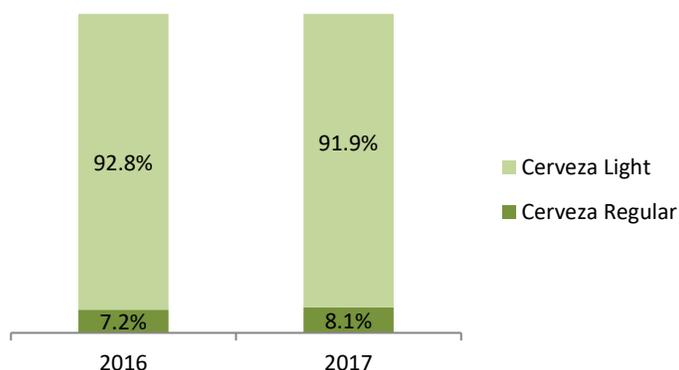
²⁷ En la actualidad la tasa del impuesto Ad-valorem para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$514.1 cada litro de alcohol absoluto (modificados por la Ley 253-12); estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

²⁸ Son los litros puros de alcohol vendidos; es decir, libres de mezclas u otras sustancias tales como el agua.

²⁹ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a posibles saldos a favor, insumos de importación y compras locales, así como pagos computables a cuenta.

Al efectuar el análisis del consumo de cerveza se evidenció que el consumo de cervezas light³⁰ ocupó el 91.9% de la demanda local correspondiente a la declaración de julio 2017, mientras que el 8.1% restante del consumo corresponde a la cerveza regular. Es importante aclarar que el ISC Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que un incremento en las ventas de cervezas de menor grado de alcohol con relación a las demás, implica un efecto negativo en la recaudación del Impuesto Específico. (Ver Gráfica 4.2.2.2)

Gráfica 4.2.2.2
Volumen de Cerveza vendida, por tipo
Declaración de Julio; en porcentaje



En cuanto a la recaudación acumulada de este impuesto, en el período enero-julio asciende a RD\$7,714.8 millones, representando un crecimiento de 6.1% equivalente a RD\$446.4 millones adicionales a lo recaudado en el mismo período del año anterior. En relación al estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 92.8%, representando una diferencia de RD\$598.7 millones por debajo de lo estimado. (Ver Gráfica 4.2.2.3)

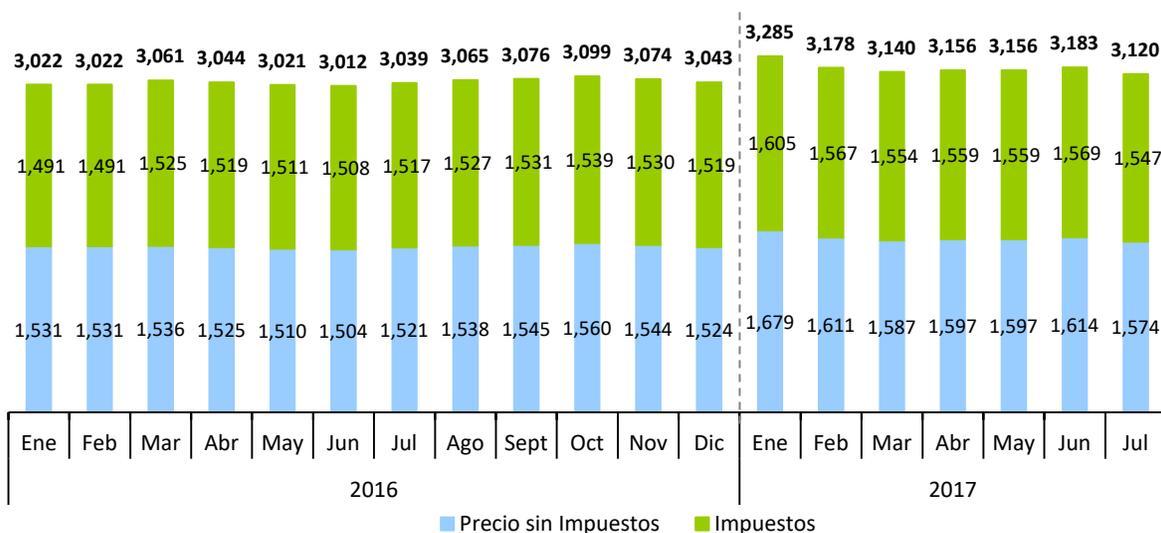
³⁰ Para fines de este estudio, se define cerveza light las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

Gráfica 4.2.2.3
ISC a las Cervezas
 Enero- julio; en millones de RD\$



El precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido a consumidor final en julio de 2017 presenta un crecimiento de 3.4% respecto al precio promedio de julio 2016 (ver Gráfica 4.2.2.4). Por otro lado, la tasa efectiva de tributación del sector disminuyó en 1.1 puntos porcentuales (Ver Gráfica 4.2.2.5).

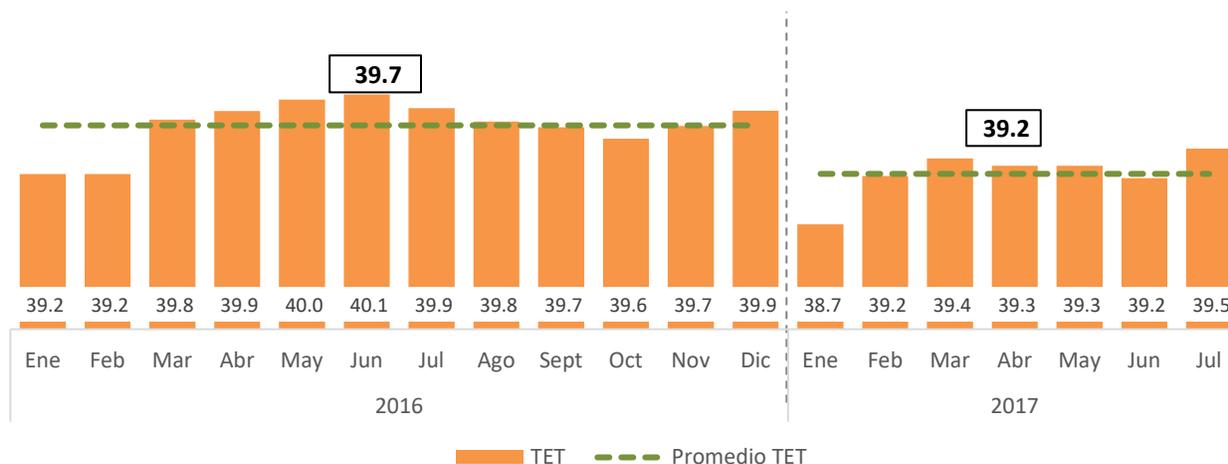
Gráfica 4.2.2.4
Sector Cervezas
 Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$



*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Nota: Datos generados el 11 de septiembre de 2017 por fecha recaudo. El precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

Gráfica 4.2.2.5
Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto



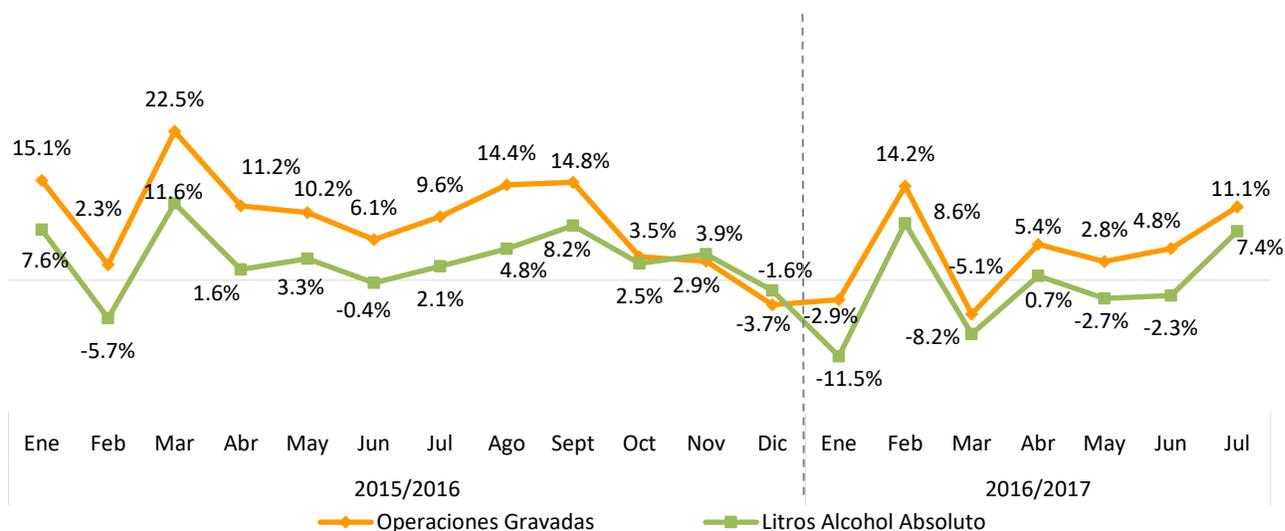
En porcentaje

*TET = Total de Impuestos pagados / Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Nota: Datos generados el 11 de septiembre de 2017 por fecha recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica 4.2.2.6 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.

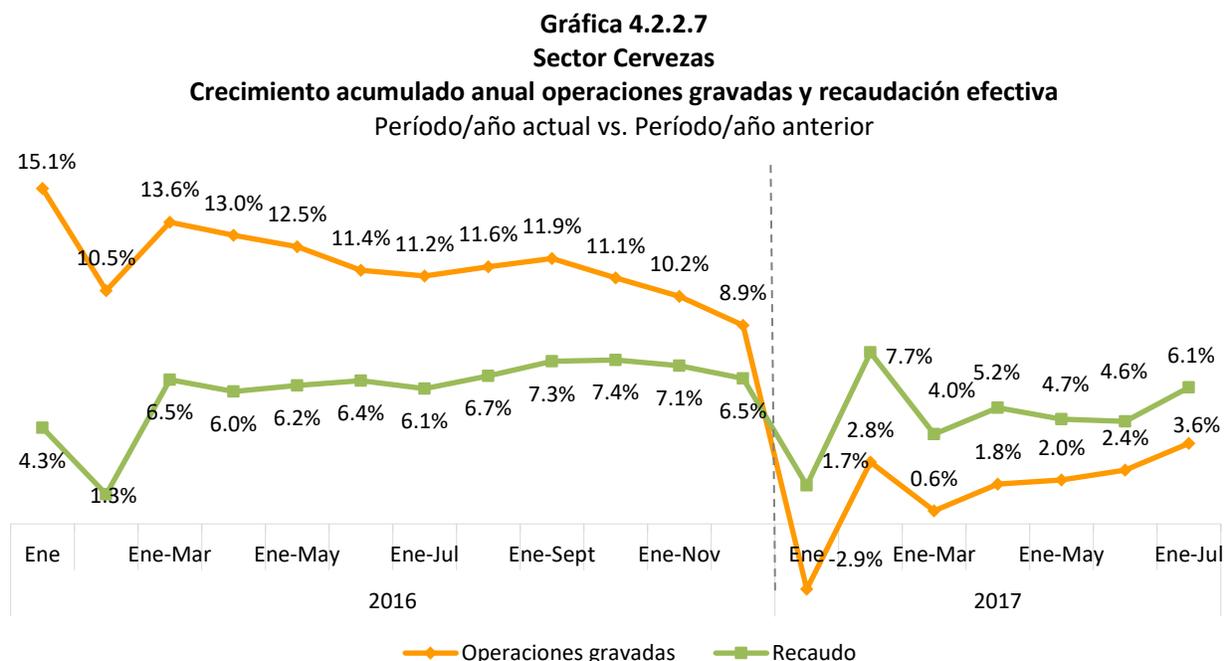
Gráfica 4.2.2.6
Sector Cervezas
Crecimiento litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas
Período/año actual vs. Período/año anterior³¹



Nota: Datos generados el 11 de septiembre de 2017 por fecha recaudo.

³¹ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

En la Gráfica 4.2.2.7 se puede observar el crecimiento acumulado del sector cervezas. Este sector alcanzó una tasa de crecimiento de 3.6% en las operaciones gravadas en el periodo de enero-julio 2017 y 6.1% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo a las Cervezas.



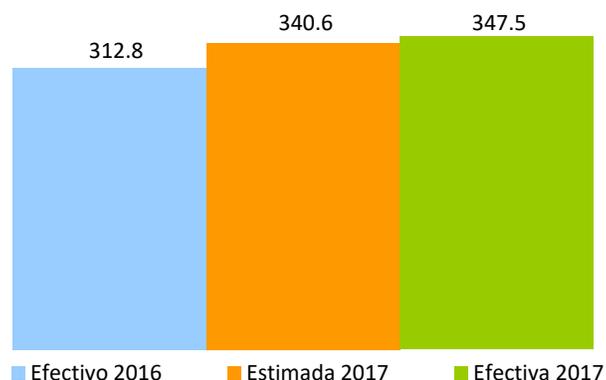
Nota: Datos generados el 11 de septiembre de 2017, por fecha recaudo

4.2.3. Impuesto Selectivo al Tabaco³²

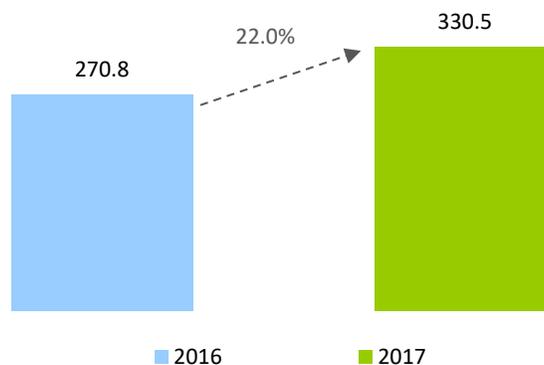
La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco para julio 2017 asciende a RD\$347.5 millones, para una diferencia de RD\$34.7 millones más que lo recaudado en julio de 2016. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 102.0%, para una diferencia de RD\$6.9 millones mayor que lo presupuestado. Este comportamiento puede ser explicado por el aumento interanual de RD\$59.7 millones de las operaciones gravadas declaradas. (Ver Gráfica 4.2.3.2)

³² La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

Gráfica 4.2.3.1
Recaudación de ISC sobre el Tabaco
 Julio; en millones de RD\$



Gráfica 4.2.3.2
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos
 Declaración de julio; en millones de RD\$



Al descomponer el Impuesto Liquidado en Ad-Valorem y Específico³³ y compararlo con el recaudo de julio de 2016, se aprecia un crecimiento de 22.0% en el Ad-Valorem y de 8.6% en el Específico. (Ver Cuadro 4.2.3.1)

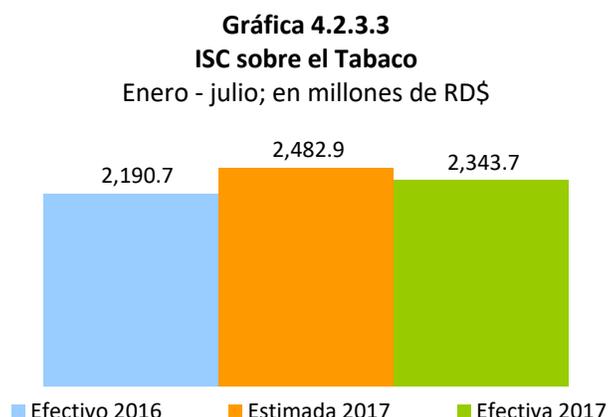
Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-Valorem
 Declaración julio; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2016	2017	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	59.6	72.7	13.1	22.0%
Específico	249.6	271.0	21.4	8.6%
Total	309.2	343.7	34.5	11.2%

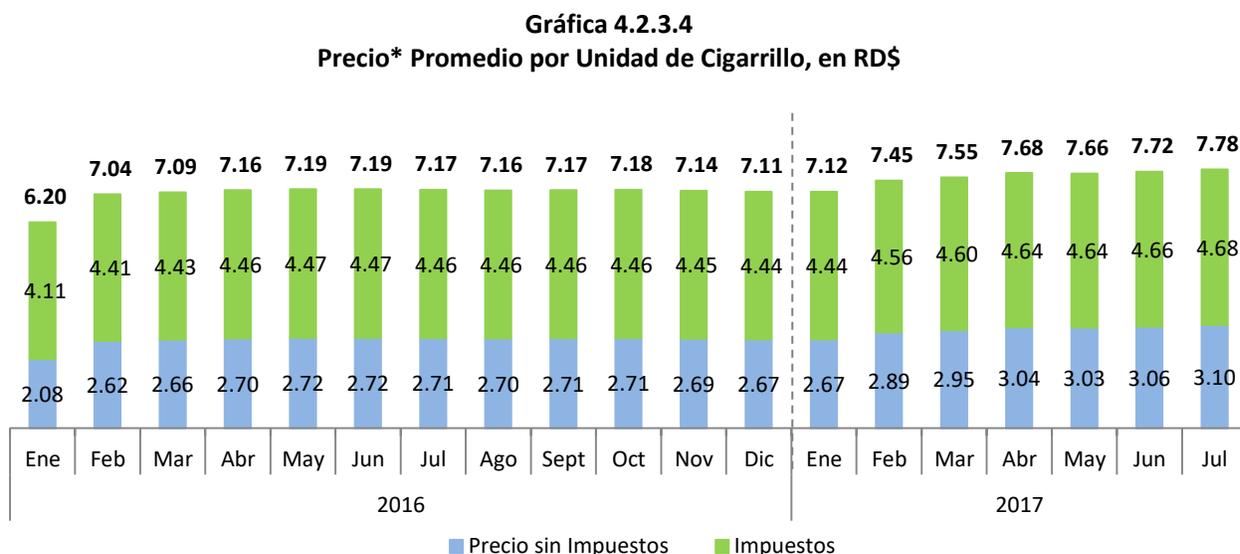
³³ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva por adelantos o pagos computables a cuenta.

La cantidad declarada de cigarrillos comercializados por el sector presentó un aumento de 6.7% con relación al mismo mes del año pasado, para una diferencia de RD\$6.7 millones de unidades de cigarrillos más que las declaradas en julio de 2016.

En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-julio 2017, ésta alcanzó el monto de RD\$2,343.7 millones, para un aumento de RD\$153.0 millones más respecto al mismo período de 2016. Respecto al estimado se logró un cumplimiento de 94.4% (Ver Gráfica 4.2.3.3)



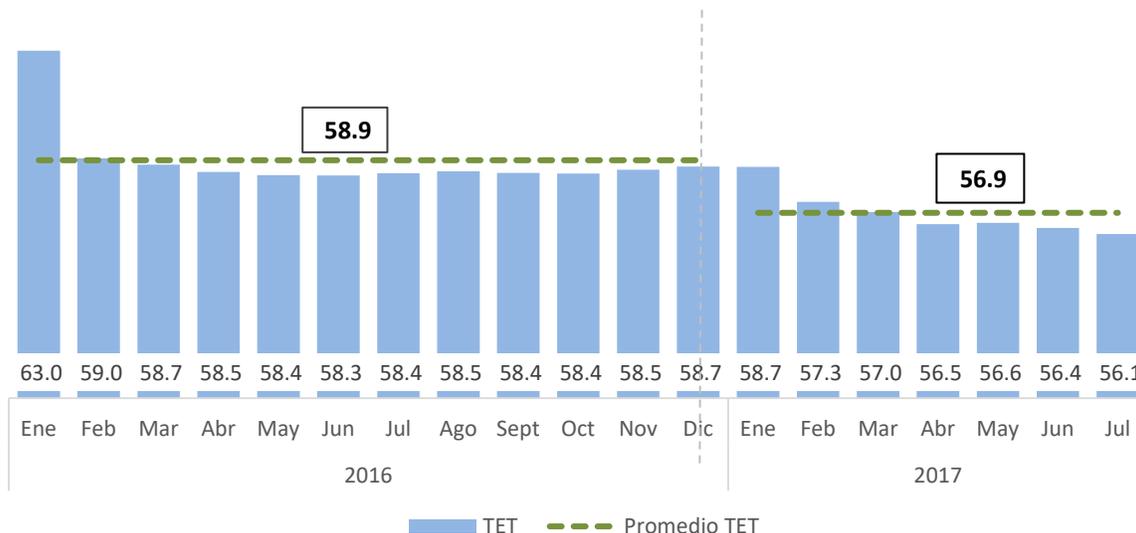
En la Gráfica 4.2.3.4 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. La tasa efectiva de tributación promedio del sector es 56.9%; para julio de 2017 se presenta una tasa efectiva del 56.1%, 2.3 puntos porcentuales menor a la tasa efectiva calculada para julio de 2016 (ver Gráfica 4.2.3.5).



Nota: Datos generados el 11 de septiembre de 2017 por fecha recaudo, el precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

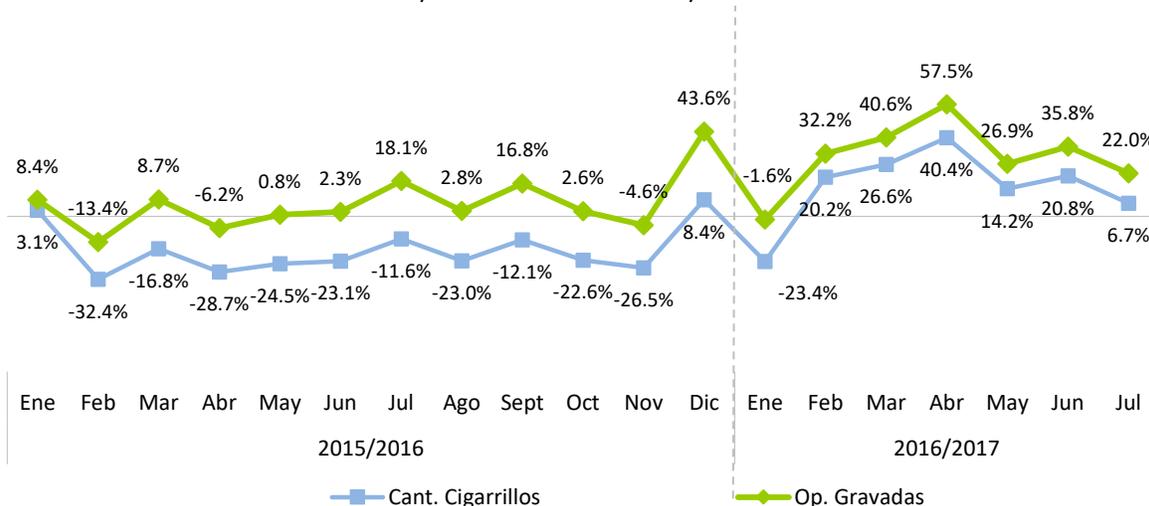
Gráfica 4.2.3.5
Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación*
En porcentaje



Nota: Datos actualizados y rectificadas al 11 de septiembre de 2017.
*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final.

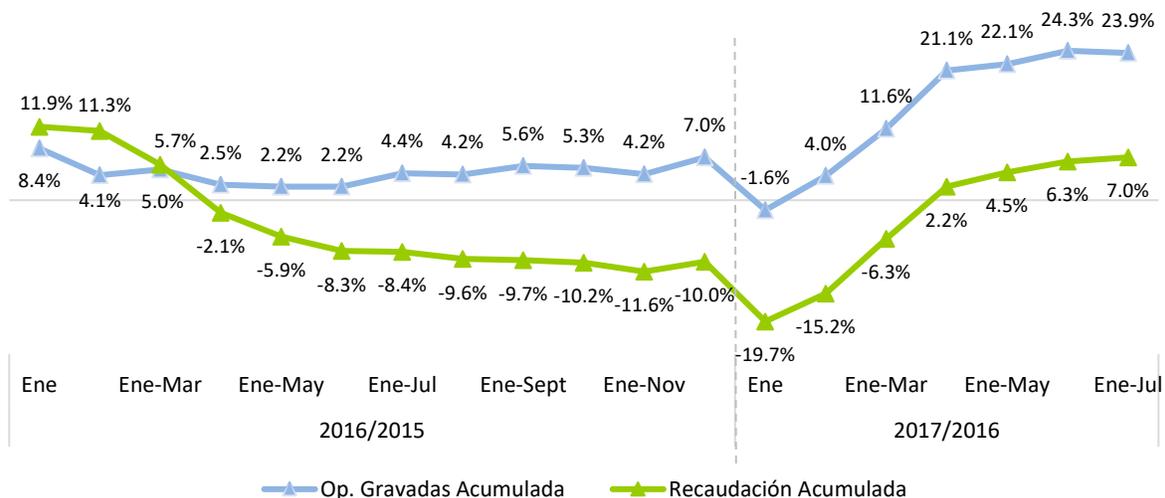
En la Gráfica 4.2.3.6 se muestra un aumento en las operaciones gravadas y la cantidad de cigarrillos declarados en relación al mismo periodo del año anterior.

Gráfica 4.2.3.6
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados al 11 de septiembre del 2017; por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.3.7
ISC sobre el Tabaco
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados al 11 de septiembre de 2017; por fecha recaudo.

4.2.4 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos³⁴

En julio de 2017, la recaudación por concepto del Impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$4,274.6 millones, lo que implica un aumento de RD\$772.9 millones respecto a lo recaudado en el mes de julio 2016, para un incremento de 22%. En cuanto al monto estimado, para julio 2017 se logró un nivel de cumplimiento de 104%, lo que indica una diferencia de RD\$169.6 millones por encima de lo estimado.

³⁴ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

Gráfica 4.2.4.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Hidrocarburos
 Julio; en millones de RD\$



Al efectuar un análisis por cada concepto individual, se observa que la recaudación del Impuesto Ad-Valorem en julio 2017 aumentó un 16%, equivalente a RD\$165.2 millones más que lo recaudado en julio de 2016. Este crecimiento puede verse reflejado por el incremento del precio del petróleo WTI, cuyo precio por barril aumentó en 4.4% con relación a julio 2016. En cuanto al monto estimado el nivel de cumplimiento fue de 92.8%. Por otro lado, la recaudación por concepto del Impuesto Específico, se observa un incremento de 25% respecto a julio 2016, para un aumento de RD\$607.7 millones y un nivel de cumplimiento de 109% (Ver Gráfica 4.2.4.1).

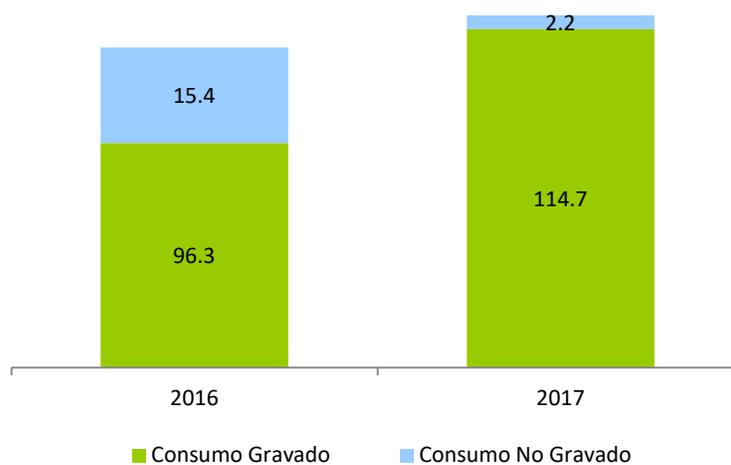
La recaudación acumulada total para el periodo enero-julio 2017 de los impuestos selectivos sobre hidrocarburos fue de RD\$30,808.3 millones, monto superior en RD\$4,774.6 millones con relación al mismo periodo del año 2016. En cuanto al nivel de cumplimiento, se alcanzó un 103.3% en comparación con el monto estimado (ver Gráfica 4.2.4.2).

Gráfica 4.2.4.2
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Acumulado enero-julio; en millones de RD\$



El consumo de combustible gravado con Impuestos Específicos y/o Ad-Valorem muestra un crecimiento interanual de 19.1%, explicado en gran medida por el consumo de fuel-oil a precio especial y gasoil regular, los cuales aumentaron 8.9 y 8.2 millones de galones respectivamente entre julio 2016 y 2017. El consumo de combustible no gravado decreció 85.8%, equivalente a 13.2 millones de galones menos que los demandados en julio 2016 (ver Gráfica 4.2.4.3).

Gráfica 4.2.4.3
Consumo Total de Combustible mensual
 Julio; en millones de galones



Nota: No incluye gas natural.

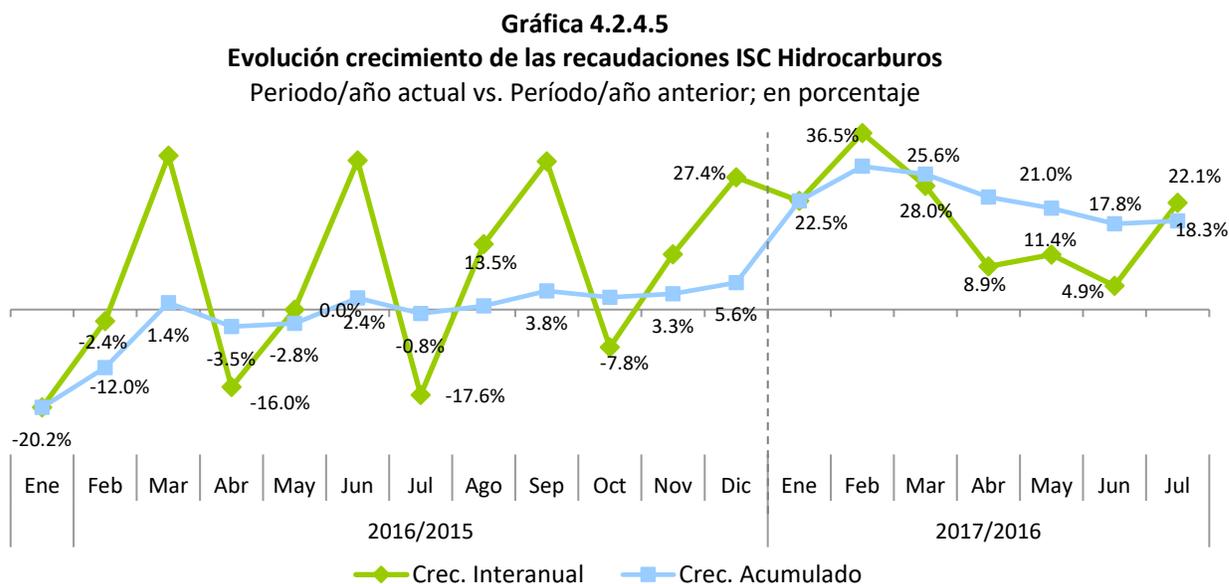
Fuente: Elaboración propia con datos del MIC.

Cuadro 4.2.4.4
Impuestos Ad-valorem y Específico promedio por tipo de combustible
 Julio 2017 vs. 2016; en RD\$

Tipo de combustible	Ad-Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2016	2017	Variación Abs	Variación %	2016	2017	Variación Abs	Variación %
Gasolina Premium	12.66	13.12	0.46	4%	71.85	71.85	0.00	0.0%
Gasolina Regular	11.86	12.81	0.95	8%	63.83	63.83	0.00	0.0%
Gasoil Regular	11.41	11.29	-0.12	-1%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	11.58	11.04	-0.54	-5%	0.00	28.06	28.06	-
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	11.58	11.04	-0.54	-5%	0.00	28.06	28.06	-
Gasoil Optimo	12.29	12.19	-0.09	-1%	34.53	34.53	0.00	0.0%
Avtur	4.63	4.75	0.12	2%	6.30	6.30	0.00	0.0%
Kerosene	11.04	11.43	0.39	4%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil	7.48	9.37	1.89	25%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	7.32	9.06	1.74	24%	0.00	17.99	17.99	-
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	7.34	9.06	1.72	23%	0.00	17.99	17.99	-

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria y Comercio.

En la Gráfica 4.2.4.5 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos. Para el mes de julio 2017, el crecimiento interanual fue 22.1%, mientras que el acumulado fue 18.3%.



4.2.5 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones³⁵

La recaudación por concepto del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió en el mes de julio 2017 a RD\$559.0 millones, para un decrecimiento interanual de 1.5%, equivalente a una disminución en la recaudación de RD\$8.4 millones con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 93.2%. (Ver Gráfica 4.2.5.1)

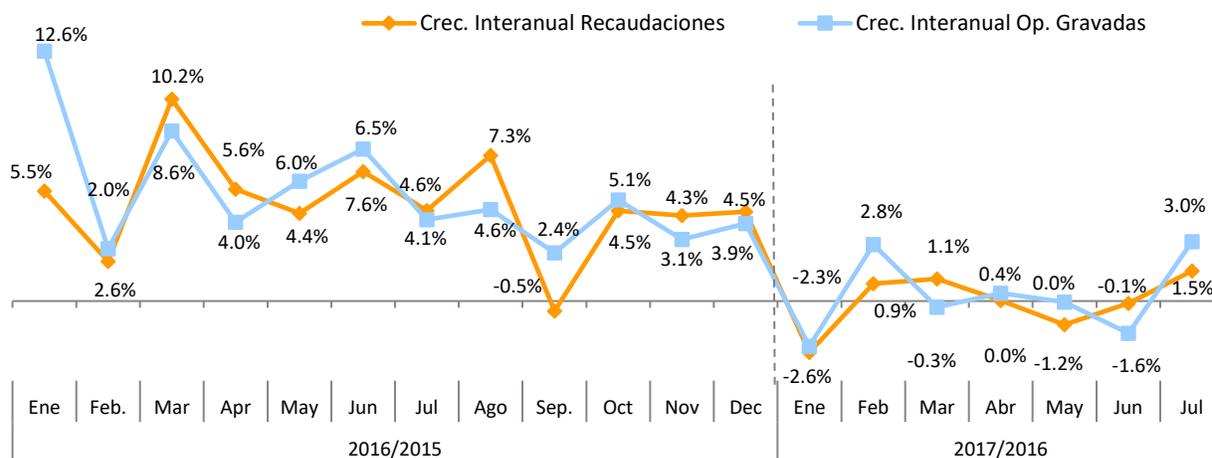
Gráfica 4.2.5.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
Julio, en millones de RD\$



En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de julio estas crecieron un 3.0% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$163.6 millones. La participación de las operaciones gravadas representan el 65.4% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en julio 2017. (Ver Gráficas 4.2.5.2 y 4.2.5.3)

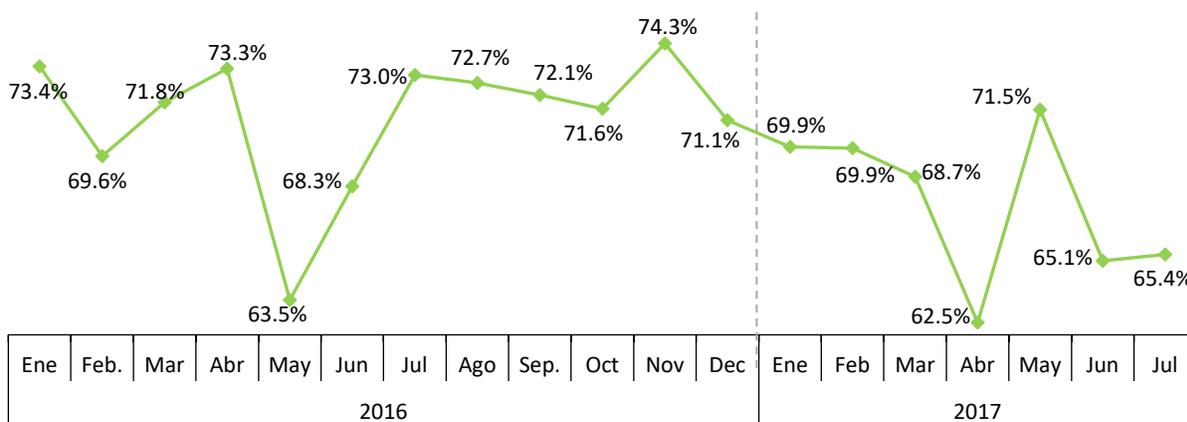
³⁵ Es un impuesto que grava los servicios de telecomunicaciones incluyen, la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegráficos, radiofónicos, inalámbricos, vía satélite, cable submarino, televisión por cable o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestre. La tasa a pagar es de 10% (modificado por la Ley 253-12).

Gráfica 4.2.5.2
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Gráfica 4.2.5.3
Evolución de la participación de las operaciones gravadas respecto a las operaciones totales
 En porcentaje



Nota: Corresponden al periodo de operaciones.

En relación al acumulado, para el periodo enero-julio 2017 la recaudación de este impuesto presenta un decrecimiento de 0.1% respecto al mismo periodo del año anterior. La recaudación efectiva acumulada a julio alcanzó un nivel de cumplimiento del 94.5% de la meta estimada para este periodo. (Ver Gráfica 4.2.5.4)

Gráfica 4.2.5.4
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
 Enero - julio; en millones RD\$



4.2.6 Impuesto Selectivo sobre Seguros³⁶

En el mes de julio de 2017 la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre Seguros fue de RD\$443.3 millones, presentando un decrecimiento de RD\$28.9 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a un decrecimiento interanual de 6.1%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 107.0%.

Gráfica 4.2.6.1
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
 Julio; en millones de RD\$



Las operaciones gravadas declaradas en el mes de julio decrecieron en un 5.8% con relación a las declaradas el mismo período del año 2016. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 10.2%. (Ver Gráfica 4.2.6.2)

³⁶ Es un impuesto que grava los servicios de seguros en general. La base de este impuesto será la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro. La tasa a pagar es de 16%.

Gráfica 4.2.6.2
Operaciones totales y gravadas IS sobre los Seguros
 Reportadas en julio; en millones de RD\$



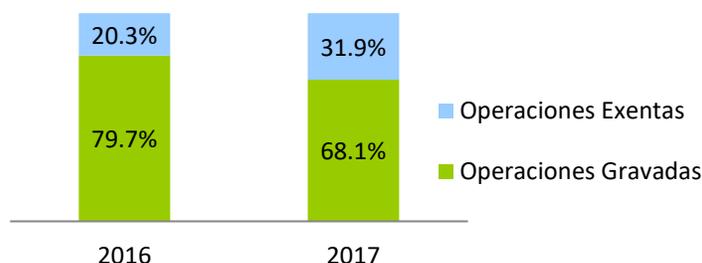
Las operaciones de pólizas contra Incendios y Aliados y Vehículos de Motor representan el 51.2% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de julio 2017. (Ver Cuadro 4.2.6.1)

Cuadro 4.2.6.1
Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas
 Reportadas en julio; en millones de RD\$

Tipo de póliza	2016	2017	Variación	
			Absoluta	%
Incendios y Aliados	1,208.1	964.8	-243.30	-20.1%
Vehiculos de Motor	995.5	1,130.1	134.61	13.5%
Vida Colectivo e individual	600.8	669.5	68.65	11.4%
Accidentes Personal y Salud	40.7	56.2	15.47	38.0%
Salud	294.2	727.2	432.98	147.2%
Otros Seguros	571.4	540.3	-31.08	-5.4%
Total	3,710.6	4,087.9	377.3	10.2%

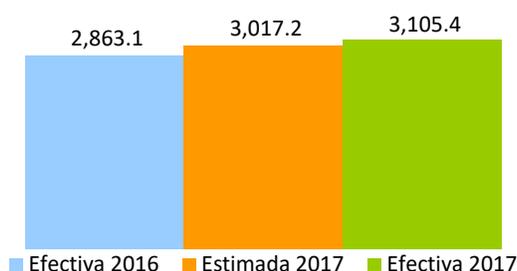
Como se aprecia en la Gráfica 4.2.6.3, en la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector se percibe un decrecimiento de las operaciones gravadas como porcentaje de las operaciones totales en 10.4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior.

Gráfica 4.2.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros
 Operaciones reportadas en julio; en porcentajes



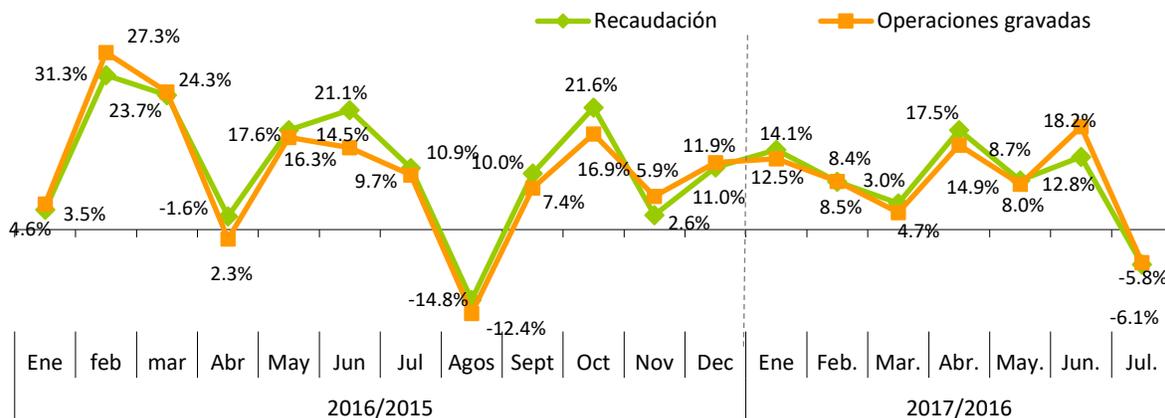
Por otro lado, la recaudación acumulada del período enero-julio de 2017 presenta un crecimiento de 8.5% respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$242.32 millones. Respecto al monto estimado, logró un nivel de cumplimiento de 102.9%. (Ver Gráfica 4.2.6.4)

Gráfica 4.2.6.4
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
 Enero-julio; en millones de RD\$



La Gráfica 4.2.6.5 muestra tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la recaudación por este concepto.

Gráfica 4.2.6.5
Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Gráfica 4.2.6.6
Evolución de la Recaudación Acumulada de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias

4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)³⁷

En el mes de julio de 2017 la recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$723.1 millones, RD\$94.3 millones más que la recaudación efectiva en julio de 2016, equivalente a un crecimiento de 15%. Respecto a la meta de recaudación, este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 105.6%, RD\$38.5 millones por encima de la meta. (Ver Gráfica 4.3.1.1)

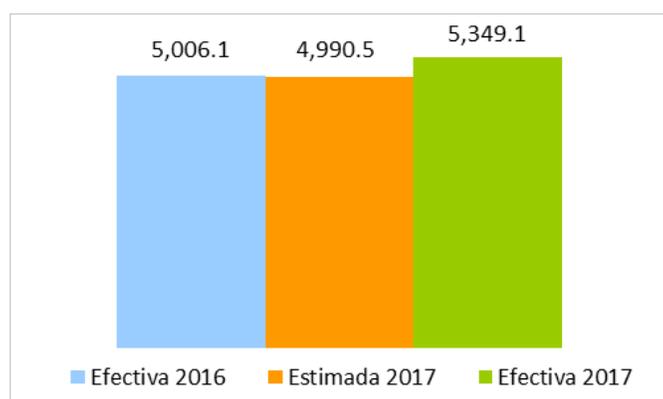
Gráfica 4.3.1.1
Recaudación del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Julio; en millones de RD\$



³⁷ El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

Para el período enero-julio de 2017, la recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$5,349.1 millones, para un aumento de 6.9% con relación al mismo periodo del año anterior. La meta establecida fue alcanzada bajo un nivel de cumplimiento de un 107.2%, RD\$358.6 millones por encima de lo presupuestado.

Gráfica 4.3.1.2
Recaudación Acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Enero-julio; en millones de RD\$



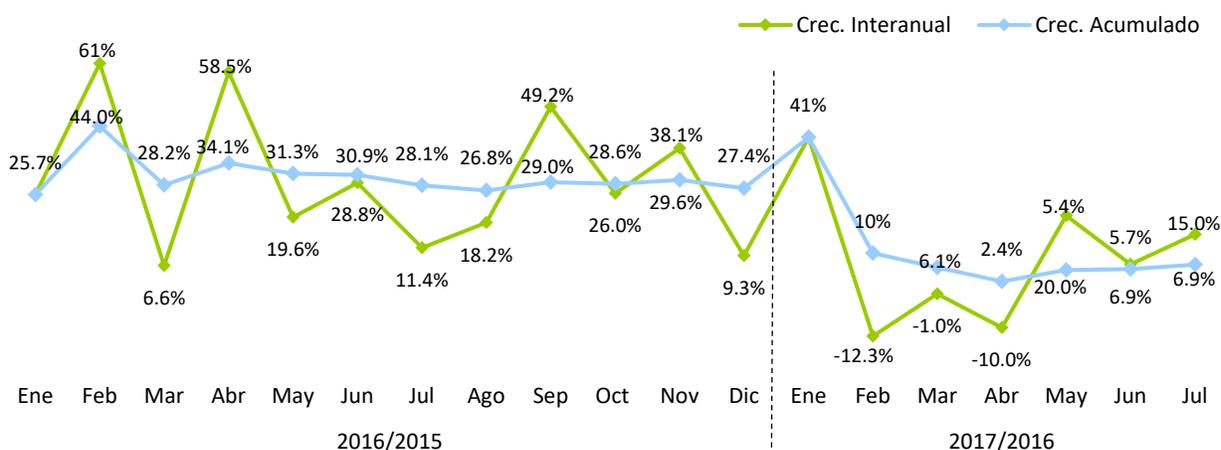
Del total de vehículos que se registraron en julio 2017, el 99.3% le correspondió pagar el impuesto total, mientras que los que gozaron de exoneraciones del 100% representaron el 0.6% del total de los registrados en este periodo. (Ver Cuadro 4.3.1.3)

Cuadro 4.3.1.3
Cantidad de Vehículos Registrados, según tipo de exoneración
 Julio, en unidades

Cantidad	2016	2017	Diferencia	
			Absoluta	Relativa
Exonerados 100%	73	194	121	165.8%
Exonerados Parcial	57	56	(1)	-1.8%
No Exonerados	31,941	33,433	1,492	4.7%
Total	32,071	33,683	1,612	5.0%

La gráfica 4.3.1.4 muestra el crecimiento de la recaudación del impuesto sobre el primer registro del vehículo de forma interanual, mostrando un crecimiento en julio 2017 de 15.0% con relación al mismo mes de 2016.

Gráfica 4.3.1.4
Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar³⁸

La recaudación en julio 2017, por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$229.6 millones (ver Cuadro 4.3.2.1). De esta recaudación, el que cuenta con mayor proporción es el Impuesto Específico de Bancas de Apuestas y Deportivas con el 45.8%, seguido del Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas, con 23.0%. El Impuesto sobre Premios y Bancas de Apuesta y Deportivas con 14.8% y 8.4%, respectivamente. Finalmente, para Casinos de Juegos e Impuesto sobre Juegos Telefónicos es de 7.9% y 0.1% su participación en la recaudación por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar. (Ver Gráfica 4.3.2.1)

Cuadro 4.3.2.1
Resultados Recaudatorios por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
 Julio 2017; en millones de RD\$

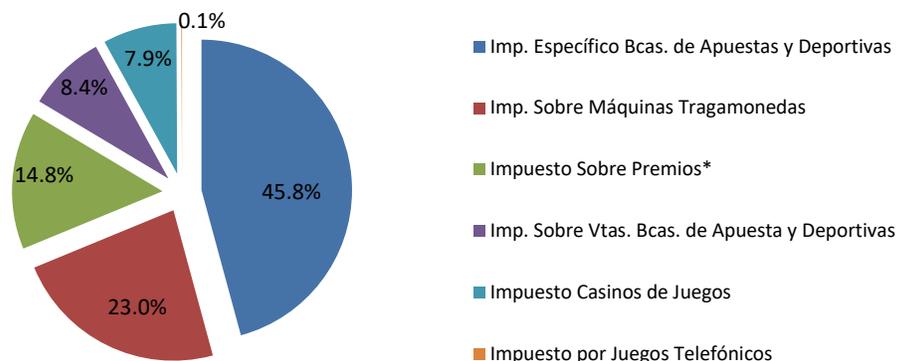
Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total Recaudo
Imp. Específico Bcas. de Apuestas y Deportivas	108.5	108.5	105.3	102.6	100.7	107.3	105.1	738.0
Imp. Sobre Máquinas Tragamonedas	55.4	52.5	78.5	52.1	52.7	51.3	52.8	395.3
Impuesto Sobre Premios*	39.5	16.3	41.7	39.0	18.8	55.0	34.0	244.3
Imp. Sobre Vtas. Bcas. de Apuesta y Deportivas	19.8	20.1	18.9	18.3	18.3	19.4	19.3	134.2
Impuesto Casinos de Juegos	19.2	20.2	24.5	19.1	17.9	17.0	18.2	136.1
Impuesto por Juegos Telefónicos	3.7	1.9	4.0	5.5	4.6	2.5	0.2	22.4
Total	246.1	219.6	273.0	236.6	213.1	252.5	229.6	1,670.4

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo del mes de julio.

*Incluye la retención sobre premios Bancas de Lotería y Deportivas.

³⁸ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

Gráfica 4.3.2.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
 Julio 2017



Nota: Esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana se jugó alrededor de RD\$2,500.0 millones en el mes de julio 2017 en máquinas tragamonedas y bancas de apuestas (lotería y deportivas). A su vez, se reporta la existencia formal de 5,942 máquinas tragamonedas, 23,318 bancas de lotería y 1,090 bancas deportivas. (Ver Cuadro 4.3.2.2)

Cuadro 4.3.2.2
Cantidad y venta mensual promedio por concepto de Juegos de Azar
 Julio 2017; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensual ^{a/} (Millones de RD\$)
Máquinas Tragamonedas	5,942	606.2
Bancas de Lotería	23,318	1,662.0
Bancas Deportivas	1,090	231.8
Total		2,500.0

Nota: Datos actualizados el 26 de septiembre 2017.

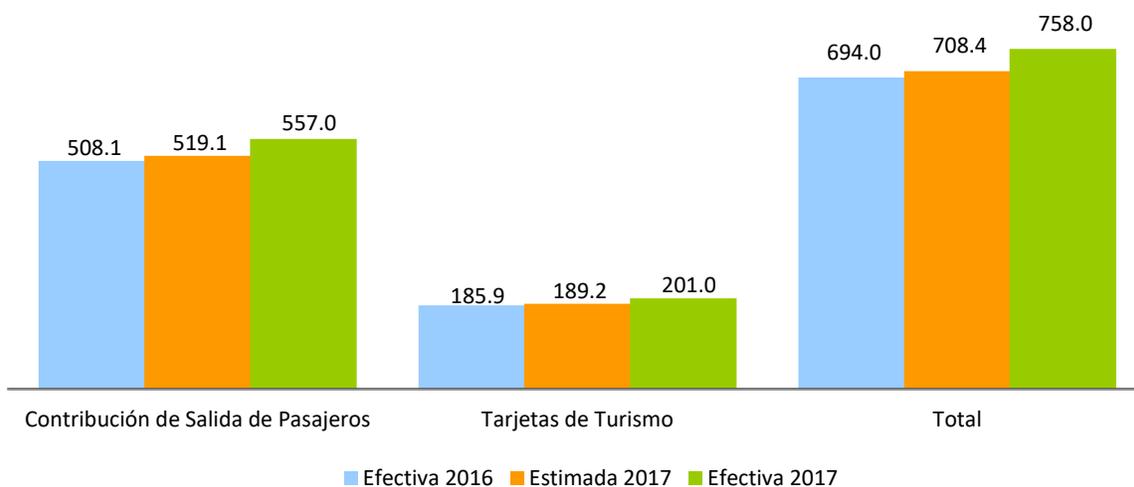
a/ Cálculos realizados en base a venta presunta.

5. Impuestos sobre el Comercio y las Transacciones Comercio Exterior

5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)³⁹

En julio de 2017, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$758.0 millones, equivalente a RD\$63.4 millones por encima de lo recaudado en julio de 2016, obteniendo así un crecimiento interanual de 9.2%. Para el mes de julio de 2017, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 107.0% (ver Gráfica 5.1.1).

Gráfica 5.1.1
Recaudación de Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros
 Julio; en millones de RD\$

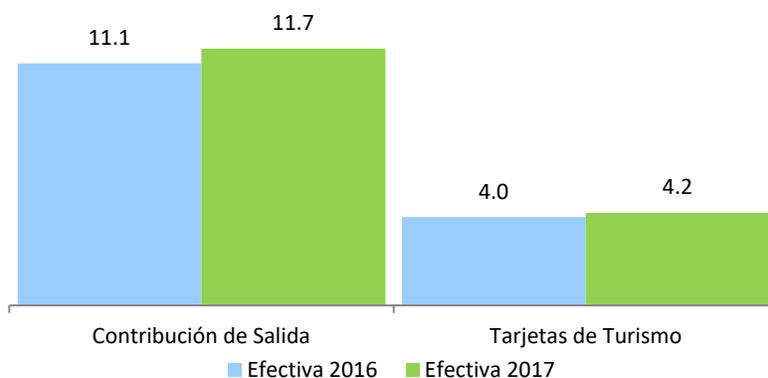


Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que el impuesto a la Contribución de Salida aumentó 9.6% respecto al mismo periodo del año anterior, esto equivale a una diferencia de RD\$48.9 millones. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento es de 107.3%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo creció en 8.1%, RD\$15.1 millones más que lo recaudado durante el mes de julio de 2016; la tasa de cumplimiento por este concepto es de 106.2% respecto al estimado (ver Gráfica 5.1.2).

³⁹ Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

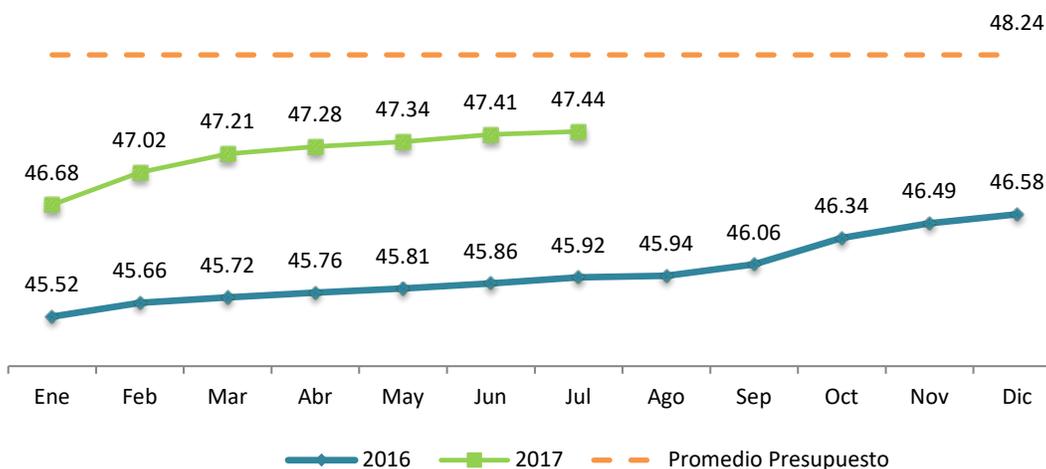
Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida presenta un crecimiento de 6.1%, mientras que la recaudación por Tarjetas de Turismo presenta un incremento de 4.7%, al compararlos con julio de 2016 (ver Gráfica 5.1.3).

Gráfica 5.1.2
Recaudación por conceptos
 Julio 2017 vs. 2016; en millones de US\$



En julio 2017 se observa una variación positiva de RD\$1.52 pesos en la tasa del dólar, con respecto a julio 2016. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$48.24, siendo esta tasa mayor al promedio del mes de julio 2017, que asciende a RD\$47.44 (ver Gráfica 5.1.4).

Gráfica 5.1.3
Tasa del dólar
 Promedio mensual, en RD\$



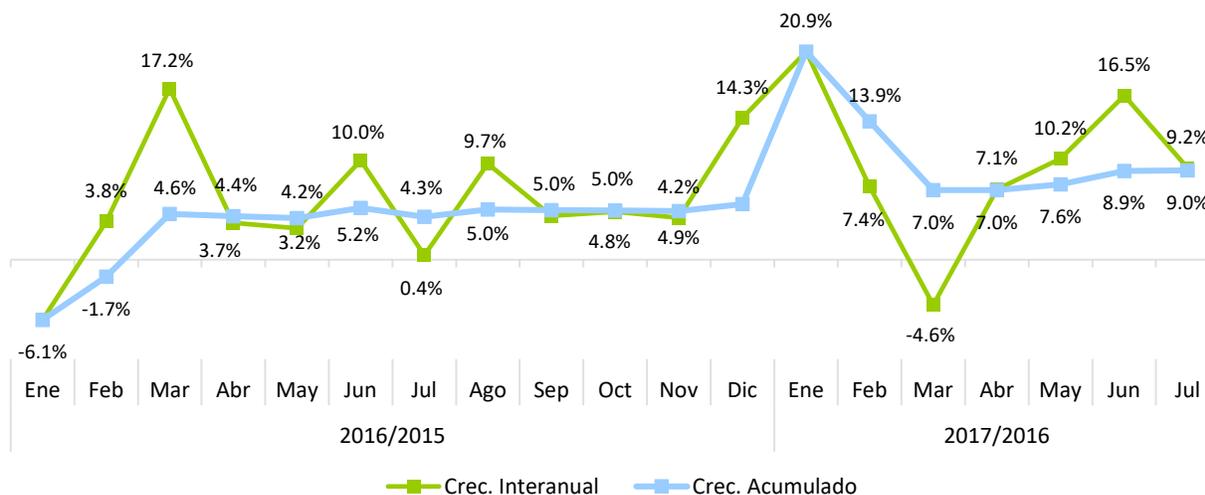
En el periodo enero-julio de 2017, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$5,190.8 millones, equivalente a RD\$427.4 millones por encima de lo recaudado en enero-julio de 2016, obteniendo así un crecimiento interanual de 9.0%. En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 106.2% (ver Gráficas 5.1.5 y 5.1.6).

Gráfica 5.1.4
Estimación vs. Recaudación acumulada por conceptos
 Enero-julio; en millones RD\$



La Gráfica 5.1.7 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

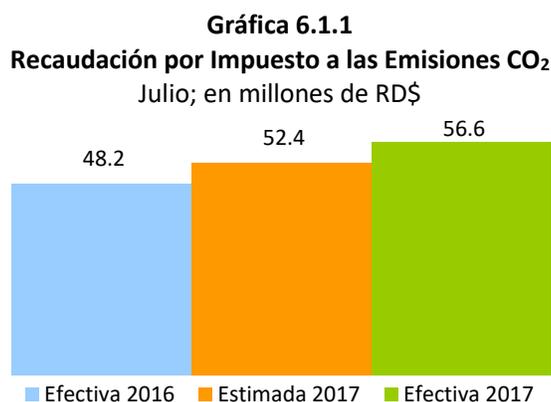
Gráfica 5.1.7
Evolución crecimiento de las recaudaciones
 Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje



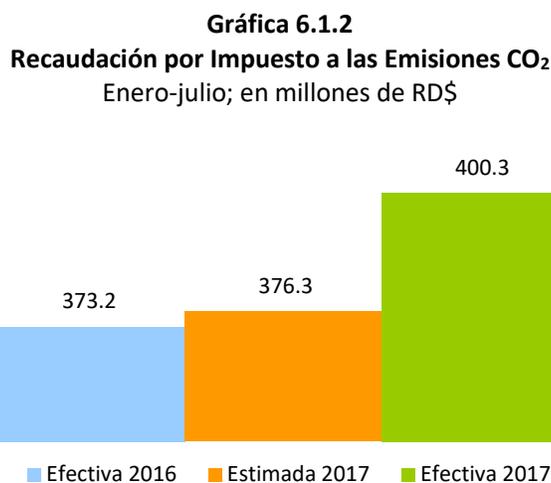
6. Impuestos Ecológicos

6.1. Impuesto a las Emisiones CO₂⁴⁰

En julio 2017, el recaudo por el Impuesto a las Emisiones de CO₂ totaliza RD\$56.6 millones, para una diferencia de RD\$8.5 millones más que lo recaudado en julio de 2016, equivalente a un crecimiento interanual de 17.6%. En el mismo orden, la recaudación efectiva por este concepto alcanzó un nivel de cumplimiento de 108.1%.



En el mismo sentido, la recaudación acumulada por el impuesto a las emisiones de CO₂ alcanzó los RD\$400.3 millones para el periodo enero-julio 2017, logrando un crecimiento de 7.3% respecto al mismo periodo del año anterior. Con relación al monto estimado, se observa un cumplimiento de 106.4%, lo que equivale a RD\$24.0 millones por encima de lo presupuestado (ver gráfica 6.1.2).



⁴⁰ Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados, conforme a las emisiones de CO₂ por kilómetro con las siguientes tasas sobre el valor del vehículo.

Para determinar los gramos de CO₂/km emitidos por cada vehículo, así como la tasa de impuesto que le corresponde pagar según la Norma General 06-12, se utilizará como referencia la Tabla⁴¹ de Valores de Emisión de CO₂ elaborada por la DGII. La cantidad de vehículos gravados con tasa del 1% sobre el valor CIF decreció un 65.5% respecto a julio de 2016, equivalente a 2,287 vehículos menos; a su vez, la cantidad de vehículos gravados con una tasa de 2% presenta un decrecimiento de 65.5% y los gravados con una tasa de 3% decrecieron un 72.4% (ver Cuadro 6.1.1).

Cuadro 6.1.1
Cantidad de Vehículos Según Emisión de CO₂
Julio, en unidades de vehículos

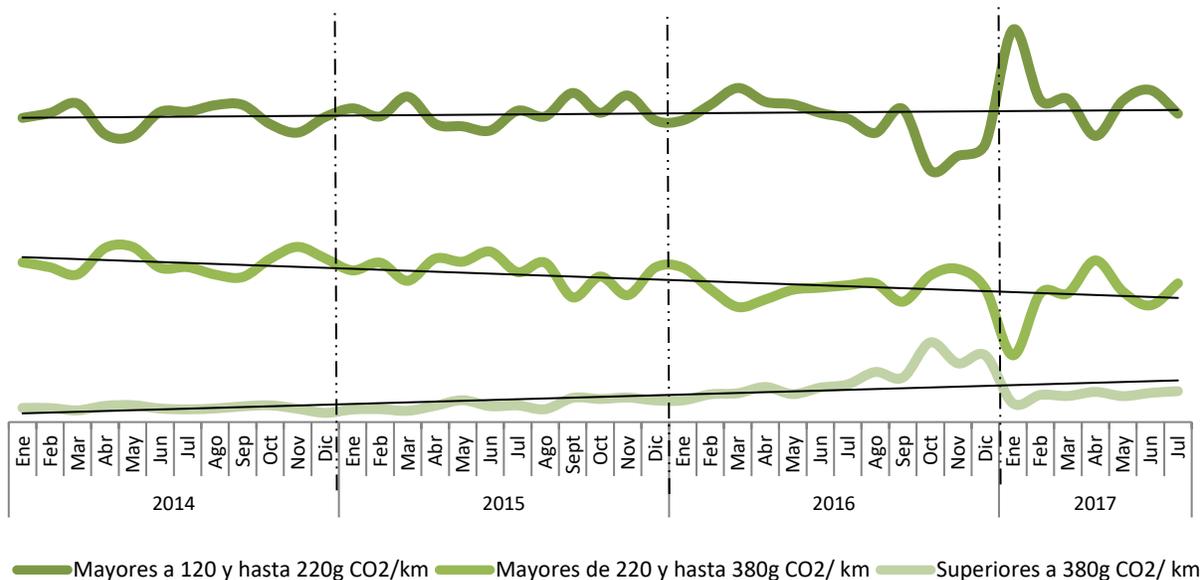
Emisión CO ₂	Cantidad de Vehículos		Variación	
	2016	2017	Abs.	%
Inferiores a 120g CO ₂ / km	24,860	30,038	5,178	20.8%
Mayores a 120 y hasta 220g CO ₂ /km	3,494	1,207	(2,287)	-65.5%
Mayores de 220 y hasta 380g CO ₂ / km	1,576	543	(1,033)	-65.5%
Superiores a 380g CO ₂ / km	438	121	(317)	-72.4%
Total de Vehículos	30,368	31,909	1,541	5.1%

Al analizar el impacto de la implementación del Impuesto a las Emisiones de CO₂, establecido mediante la Ley 253-12, se aprecia que la proporción de vehículos importados con niveles de emisión superiores a 380 g/km² ha disminuido en comparación al resto de los vehículos importados con niveles de emisión inferiores a 380 g/km². Este comportamiento podría interpretarse como evidencia de un efecto sustitución del parque vehicular de alta emisión de CO₂ hacia un parque vehicular de menor emisión de CO₂ (ver Gráfico 6.1.3).

⁴¹ La DGII pondrá a disposición del contribuyente en su página de internet la Tabla de Valores de Emisión de CO₂ de los vehículos por marca, modelo y fuerza motriz (HP/cc).

<http://www.dgii.gov.do/servicios/vehiculosMotor/principalesTransacciones/Documents/ValoresdeemisiondelCO2envehiculos.pdf>

Gráfica 6.1.
Proporción de la Cantidad Total de Vehículos Según Emisión de CO₂
 Enero 2014 –julio 2017



ANEXOS⁴²

⁴² Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Julio 2017 vs 2016

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2016	2017*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	12,375.3	11,307.2	(1,068.16)	-8.6%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	2,839.2	3,026.8	187.59	6.6%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	75.7	78.6	2.89	3.8%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	1,973.4	2,198.1	224.67	11.4%
- Retención Prestación Serv. Grales.	297.6	310.6	13.02	4.4%
- Retención sobre Premios	28.5	34.0	5.47	19.2%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	54.4	46.2	(8.26)	-15.2%
- Retención Retribuciones Complementarias	109.9	95.9	(14.02)	-12.7%
- Retención Intereses Personas Físicas	299.6	263.4	(36.19)	-12.1%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	7,573.1	5,729.3	(1,843.81)	-24.3%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	5,711.5	5,527.0	(184.49)	-3.2%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	1,741.0	-	(1,740.96)	-100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	28.8	125.6	96.75	335.8%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	41.1	49.5	8.43	20.5%
- Impuesto Casinos de Juego	18.4	18.2	(0.21)	-1.1%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	8.4	0.2	(8.18)	-97.8%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	8.4	0.7	(7.70)	-91.9%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	15.6	8.2	(7.44)	-47.7%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	1,902.3	2,338.4	436.11	22.9%
- Dividendos	532.6	542.6	9.97	1.9%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	92.2	86.7	(5.48)	-5.9%
- Pagos al Exterior en General	745.3	1,030.7	285.45	38.3%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	19.0	19.3	0.32	1.7%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	49.8	52.8	2.98	6.0%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	338.5	491.2	152.71	45.1%
- Otras Retenciones	59.7	55.5	(4.19)	-7.0%
- Otros	65.2	59.5	(5.66)	-8.7%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	60.7	212.6	151.94	250.5%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,485.7	1,555.7	69.97	4.7%
- Operaciones Inmobiliarias	468.8	543.9	75.08	16.0%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	141.2	143.1	1.86	1.3%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	51.1	69.0	17.89	35.0%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	33.9	33.1	(0.81)	-2.4%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	84.5	89.3	4.83	5.7%
- Constitución de Cias	24.6	40.4	15.81	64.4%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	622.6	534.9	(87.70)	-14.1%
- Accesorios sobre la Propiedad	59.0	102.0	42.95	72.8%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	14,591.0	15,934.1	1,343.08	9.2%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	7,539.0	7,732.2	193.19	2.6%
- ITBIS	7,539.0	7,732.2	193.19	2.6%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	6,255.1	7,276.5	1,021.34	16.3%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	359.9	444.1	84.20	23.4%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,027.2	1,186.1	158.92	15.5%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	312.8	347.5	34.72	11.1%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,026.2	1,191.4	165.16	16.1%
- Hidrocarburos Específico	2,475.5	3,083.2	607.69	24.5%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	550.7	559.0	8.38	1.5%
- Impuesto S/ los Seguros	472.3	443.3	(28.92)	-6.1%
- Otros	30.6	21.8	(8.81)	-28.8%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	759.0	864.8	105.72	13.9%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	628.8	723.1	94.30	15.0%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	27.9	36.5	8.60	30.8%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	102.3	105.1	2.84	2.8%
- Otros	0.0	0.0	(0.01)	-45.4%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	37.8	60.7	22.82	60.3%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	508.4	557.0	48.60	9.6%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	508.1	557.0	48.92	9.6%
- Otros	0.4	0.0	(0.32)	-90.5%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	48.2	56.6	8.50	17.6%
- Impuesto Emisiones CO2	48.2	56.6	8.50	17.6%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	188.0	203.5	15.48	8.2%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	185.9	201.0	15.10	8.1%
- Derechos Administrativos	2.1	2.5	0.38	17.9%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
OTROS INGRESOS	192.3	197.5	5.19	2.7%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	177.1	184.1	7.02	4.0%
- Multas y Sanciones	3.5	8.6	5.01	141.3%
- Ingresos Diversos	11.3	4.7	(6.63)	-58.7%
- Otros	0.4	0.2	(0.21)	-58.2%
TOTAL	29,389.02	29,811.66	422.65	1.4%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Julio 2017 vs 2016

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2016	2017*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	84,277.49	97,758.99	13,481.50	16.0%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	24,230.50	26,039.17	1,808.67	7.5%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,355.54	1,252.60	(102.94)	-7.6%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	17,488.83	19,148.33	1,659.50	9.5%
- Retención Prestación Serv. Grales.	2,110.88	2,155.18	44.30	2.1%
- Retención sobre Premios	214.04	244.29	30.25	14.1%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	366.58	393.19	26.61	7.3%
- Retención Retribuciones Complementarias	859.26	774.46	(84.80)	-9.9%
- Retención Intereses Personas Físicas	1,835.37	2,071.12	235.75	12.8%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	43,458.24	55,003.90	11,545.66	26.6%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	36,729.06	46,919.26	10,190.20	27.7%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	5,907.91	7,104.29	1,196.38	20.3%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	207.82	343.51	135.69	65.3%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	308.62	374.74	66.12	21.4%
- Impuesto Casinos de Juego	138.26	136.13	(2.13)	-1.5%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	37.67	22.43	(15.24)	-40.5%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	44.86	27.51	(17.36)	-38.7%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	84.03	76.02	(8.01)	-9.5%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	16,087.18	15,705.08	(382.10)	-2.4%
- Dividendos	4,929.83	4,726.11	(203.71)	-4.1%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	1,715.95	747.98	(967.97)	-56.4%
- Pagos al Exterior en General	5,303.56	5,745.77	442.21	8.3%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	133.60	134.22	0.63	0.5%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	358.29	395.32	37.03	10.3%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	2,762.37	3,062.63	300.25	10.9%
- Otras Retenciones	447.86	459.37	11.51	2.6%
- Otros	435.71	433.67	(2.05)	-0.5%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	501.57	1,010.84	509.27	101.5%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	11,631.14	12,589.30	958.16	8.2%
- Operaciones Inmobiliarias	3,254.37	3,220.33	(34.04)	-1.0%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	2,006.76	2,268.77	262.02	13.1%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,049.69	1,228.32	178.63	17.0%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	212.08	255.78	43.70	20.6%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	593.66	622.31	28.65	4.8%
- Constitución de Cías	373.51	345.17	(28.34)	-7.6%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	3,705.58	3,888.53	182.95	4.9%
- Accesorios sobre la Propiedad	435.48	759.86	324.37	74.5%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	106,770.64	114,158.26	7,387.62	6.9%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	54,613.65	55,138.35	524.70	1.0%
- ITBIS	54,613.65	55,138.35	524.70	1.0%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	45,408.58	51,483.17	6,074.59	13.4%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	3,041.49	3,520.39	478.90	15.7%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	7,268.39	7,714.82	446.42	6.1%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	2,190.73	2,343.71	152.98	7.0%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	6,815.96	9,328.20	2,512.24	36.9%
- Hidrocarburos Específico	19,217.80	21,480.12	2,262.32	11.8%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	3,930.10	3,926.57	(3.53)	-0.1%
- Impuesto S/ los Seguros	2,863.06	3,105.38	242.32	8.5%
- Otros	81.05	63.98	(17.06)	-21.1%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	6,482.47	7,049.40	566.93	8.7%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	5,006.11	5,349.13	343.02	6.9%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	767.30	962.12	194.82	25.4%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	708.84	738.03	29.19	4.1%
- Otros	0.22	0.12	(0.09)	-43.5%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	265.95	487.35	221.40	83.2%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	3,593.14	3,907.38	314.25	8.7%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	3,591.96	3,903.57	311.61	8.7%
- Otros	1.18	3.82	2.64	224.6%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	373.19	400.29	27.09	7.3%
- Impuesto Emisiones CO2	373.19	400.29	27.09	7.3%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	1,185.74	1,304.22	118.48	10.0%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,171.46	1,287.26	115.79	9.9%
- Derechos Administrativos	14.27	16.97	2.69	18.9%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
OTROS INGRESOS	1,155.99	1,363.80	207.81	18.0%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	1,078.27	1,236.06	157.79	14.6%
- Multas y Sanciones	43.98	97.29	53.31	121.2%
- Ingresos Diversos	31.18	28.79	(2.39)	-7.7%
- Otros	2.56	1.65	(0.91)	-35.4%
TOTAL	208,987.33	231,482.24	22,494.91	10.8%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Julio 2017

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	12,792.63	11,307.17	(1,485.46)	-11.6%	88.4%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	3,154.20	3,026.83	(127.37)	-4.0%	96.0%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	82.41	78.59	(3.81)	-4.6%	95.4%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	2,148.55	2,198.09	49.54	2.3%	102.3%
- Retención Prestación Serv. Grales.	324.40	310.60	(13.80)	-4.3%	95.7%
- Retención sobre Premios	93.57	34.00	(59.57)	-63.7%	36.3%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	59.29	46.18	(13.11)	-22.1%	77.9%
- Retención Retribuciones Complementarias	119.72	95.93	(23.79)	-19.9%	80.1%
- Retención Intereses Personas Físicas	326.28	263.45	(62.83)	-19.3%	80.7%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	7,423.13	5,729.32	(1,693.81)	-22.8%	77.2%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	6,517.84	5,527.04	(990.80)	-15.2%	84.8%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	711.41	-	(711.41)	-100.0%	0.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	31.37	125.57	94.20	300.2%	400.2%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	44.72	49.51	4.78	10.7%	110.7%
- Impuesto Casinos de Juego	51.28	18.19	(33.09)	-64.5%	35.5%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	40.37	0.18	(40.19)	-99.5%	0.5%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	9.14	0.68	(8.46)	-92.6%	7.4%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	16.99	8.15	(8.84)	-52.0%	48.0%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,147.93	2,338.42	190.49	8.9%	108.9%
- Dividendos	679.92	542.60	(137.32)	-20.2%	79.8%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	100.38	86.70	(13.68)	-13.6%	86.4%
- Pagos al Exterior en General	811.49	1,030.75	219.26	27.0%	127.0%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	20.68	19.32	(1.37)	-6.6%	93.4%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	54.23	52.79	(1.44)	-2.7%	97.3%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	368.34	491.20	122.86	33.4%	133.4%
- Otras Retenciones	112.88	55.55	(57.33)	-50.8%	49.2%
- Otros	-	59.52	59.52	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	67.38	212.60	145.23	215.6%	315.6%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,631.46	1,555.71	(75.76)	-4.6%	95.4%
- Operaciones Inmobiliarias	510.43	543.90	33.46	6.6%	106.6%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	153.73	143.06	(10.67)	-6.9%	93.1%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	81.08	69.02	(12.06)	-14.9%	85.1%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	36.88	33.10	(3.78)	-10.2%	89.8%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	97.57	89.32	(8.25)	-8.5%	91.5%
- Constitución de Cías	26.73	40.36	13.63	51.0%	151.0%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	655.51	534.88	(120.63)	-18.4%	81.6%
- Accesorios sobre la Propiedad	69.80	101.97	32.18	46.1%	146.1%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	17,016.55	15,934.10	(1,082.45)	-6.4%	93.6%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	9,037.08	7,732.18	(1,304.90)	-14.4%	85.6%
- ITBIS	9,037.08	7,732.18	(1,304.90)	-14.4%	85.6%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	7,092.04	7,276.49	184.45	2.6%	102.6%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	391.90	444.13	52.23	13.3%	113.3%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,218.35	1,186.10	(32.25)	-2.6%	97.4%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	340.55	347.51	6.96	2.0%	102.0%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,284.09	1,191.37	(92.72)	-7.2%	92.8%
- Hidrocarburos Específico	2,820.84	3,083.20	262.36	9.3%	109.3%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	599.53	559.03	(40.50)	-6.8%	93.2%
- Impuesto S/ los Seguros	414.18	443.35	29.17	7.0%	107.0%
- Otros	22.60	21.80	(0.80)	-3.5%	96.5%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	822.05	864.76	42.72	5.2%	105.2%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	684.66	723.14	38.48	5.6%	105.6%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	26.04	36.50	10.46	40.1%	140.1%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	111.34	105.11	(6.24)	-5.6%	94.4%
- Otros	-	0.02	0.02	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	65.39	60.67	(4.72)	-7.2%	92.8%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	519.49	557.01	37.52	7.2%	107.2%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	519.13	556.98	37.85	7.3%	107.3%
- Otros	0.36	0.03	(0.33)	-90.7%	9.3%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	52.42	56.65	4.22	8.1%	108.1%
- Impuesto Emisiones CO2	52.42	56.65	4.22	8.1%	108.1%
INGRESOS POR CONTRA PRESTACIÓN	191.94	203.52	11.58	6.0%	106.0%
- Ventas de Bienes y Servicios	0.23	-	(0.23)	-100.0%	0.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	189.22	201.00	11.78	6.2%	106.2%
- Derechos Administrativos	2.36	2.52	0.16	6.9%	106.9%
- Accesorios de Derechos Administrativos	0.13	-	(0.13)	-100.0%	0.0%
OTROS INGRESOS	237.51	197.51	(40.01)	-16.8%	83.2%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	223.62	184.13	(39.49)	-17.7%	82.3%
- Multas y Sanciones	3.87	8.56	4.69	121.2%	221.2%
- Ingresos Diversos	10.02	4.67	(5.34)	-53.4%	46.6%
- Otros	0.01	0.15	0.14	1573.6%	1673.6%
TOTAL	32,442.02	29,811.66	(2,630.36)	-8.1%	91.9%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Julio 2017

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	90,228.39	97,758.99	7,530.60	8.3%	108.3%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	26,827.17	26,039.17	(787.99)	-2.9%	97.1%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,525.91	1,252.60	(273.31)	-17.9%	82.1%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	19,040.50	19,148.33	107.83	0.6%	100.6%
- Retención Prestación Serv. Grales.	2,211.79	2,155.18	(56.61)	-2.6%	97.4%
- Retención sobre Premios	700.68	244.29	(456.39)	-65.1%	34.9%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	349.45	393.19	43.74	12.5%	112.5%
- Retención Retribuciones Complementarias	935.67	774.46	(161.21)	-17.2%	82.8%
- Retención Intereses Personas Físicas	2,063.17	2,071.12	7.96	0.4%	100.4%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	44,736.70	55,003.90	10,267.20	23.0%	123.0%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	41,062.90	46,919.26	5,856.37	14.3%	114.3%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	2,364.69	7,104.29	4,739.59	200.4%	300.4%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	216.27	343.51	127.24	58.8%	158.8%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	334.01	374.74	40.73	12.2%	112.2%
- Impuesto Casinos de Juego	358.29	136.13	(222.15)	-62.0%	38.0%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	259.91	22.43	(237.48)	-91.4%	8.6%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	48.99	27.51	(21.48)	-43.9%	56.1%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	91.63	76.02	(15.61)	-17.0%	83.0%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	18,117.16	15,705.08	(2,412.09)	-13.3%	86.7%
- Dividendos	6,367.46	4,726.11	(1,641.34)	-25.8%	74.2%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	1,868.56	747.98	(1,120.57)	-60.0%	40.0%
- Pagos al Exterior en General	5,450.58	5,745.77	295.19	5.4%	105.4%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	145.49	134.22	(11.26)	-7.7%	92.3%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	390.09	395.32	5.23	1.3%	101.3%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	3,008.65	3,062.63	53.97	1.8%	101.8%
- Otras Retenciones	886.34	459.37	(426.97)	-48.2%	51.8%
- Otros	-	433.67	433.67	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	547.36	1,010.84	463.48	84.7%	184.7%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	12,500.74	12,589.30	88.56	0.7%	100.7%
- Operaciones Inmobiliarias	3,393.25	3,220.33	(172.92)	-5.1%	94.9%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	2,384.86	2,268.77	(116.09)	-4.9%	95.1%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	998.14	1,228.32	230.18	23.1%	123.1%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	250.61	255.78	5.17	2.1%	102.1%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	676.35	622.31	(54.04)	-8.0%	92.0%
- Constitución de Cias	417.06	345.17	(71.89)	-17.2%	82.8%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	3,878.16	3,888.53	10.36	0.3%	100.3%
- Accesorios sobre la Propiedad	503.75	759.86	256.11	50.8%	150.8%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	120,124.10	114,158.26	(5,965.84)	-5.0%	95.0%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	62,265.08	55,138.35	(7,126.73)	-11.4%	88.6%
- ITBIS	62,265.08	55,138.35	(7,126.73)	-11.4%	88.6%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	50,994.94	51,483.17	488.23	1.0%	101.0%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	3,148.46	3,520.39	371.93	11.8%	111.8%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	8,313.54	7,714.82	(598.72)	-7.2%	92.8%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	2,482.94	2,343.71	(139.23)	-5.6%	94.4%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	9,167.63	9,328.20	160.57	1.8%	101.8%
- Hidrocarburos Especifico	20,643.45	21,480.12	836.67	4.1%	104.1%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	4,153.93	3,926.57	(227.36)	-5.5%	94.5%
- Impuesto S/ los Seguros	3,017.19	3,105.38	88.19	2.9%	102.9%
- Otros	67.80	63.98	(3.82)	-5.6%	94.4%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	6,493.92	7,049.40	555.48	8.6%	108.6%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	4,990.55	5,349.13	358.58	7.2%	107.2%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	804.95	962.12	157.17	19.5%	119.5%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	698.42	738.03	39.60	5.7%	105.7%
- Otros	-	0.12	0.12	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	370.16	487.35	117.18	31.7%	131.7%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	3,691.83	3,907.38	215.55	5.8%	105.8%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	3,690.58	3,903.57	212.99	5.8%	105.8%
- Otros	1.26	3.82	2.56	204.1%	304.1%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	376.32	400.29	23.97	6.4%	106.4%
- Impuesto Emisiones CO2	376.32	400.29	23.97	6.4%	106.4%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	1,214.95	1,304.22	89.27	7.3%	107.3%
- Ventas de Bienes y Servicios	2.02	-	(2.02)	-100.0%	0.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,195.79	1,287.26	91.46	7.6%	107.6%
- Derechos Administrativos	15.80	16.97	1.17	7.4%	107.4%
- Accesorios de Derechos Administrativos	1.35	-	(1.35)	-100.0%	0.0%
OTROS INGRESOS	1,376.94	1,363.80	(13.14)	-1.0%	99.0%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	1,297.41	1,236.06	(61.35)	-4.7%	95.3%
- Multas y Sanciones	47.92	97.29	49.38	103.0%	203.0%
- Ingresos Diversos	31.52	28.79	(2.74)	-8.7%	91.3%
- Otros	0.09	1.65	1.57	1782.2%	1882.2%
TOTAL	229,513.27	231,482.24	1,968.97	0.9%	100.9%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público

RECAUDACION MENSUAL DGII

Año 2017

(En millones de RD\$)

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	15,736.9	9,469.2	10,230.5	18,283.9	19,348.6	13,382.7	11,307.2
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	4,490.7	3,591.5	3,986.8	3,270.3	4,179.4	3,493.7	3,026.8
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	57.9	103.1	489.8	66.2	84.2	372.8	78.6
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	3,458.8	2,715.0	2,737.9	2,420.7	3,322.8	2,295.0	2,198.1
- Retención Prestación Serv. Grales.	362.5	254.2	272.3	298.0	325.2	332.5	310.6
- Retención sobre Premios	39.5	16.3	41.7	39.0	18.8	55.0	34.0
- Retención Alquileres y Arrendamientos	65.9	47.4	67.1	51.1	64.6	51.0	46.2
- Retención Retribuciones Complementarias	169.8	116.1	97.5	98.6	98.8	97.6	95.9
- Retención Intereses Personas Físicas	336.3	339.4	280.5	296.6	265.1	289.8	263.4
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	8,646.9	4,312.2	4,175.3	13,232.3	12,504.5	6,403.4	5,729.3
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	5,488.1	4,175.7	4,041.8	10,451.7	10,948.0	6,286.9	5,527.0
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	-	-	-	-
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	3,030.6	-	-	2,644.5	1,429.2	-	-
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	32.1	43.3	38.4	36.4	32.7	35.0	125.6
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	54.5	56.9	50.2	56.9	56.3	50.5	49.5
- Impuesto Casinos de Juego	19.2	20.2	24.5	19.1	17.9	17.0	18.2
- Impuesto por Juegos Telefónicos	3.7	1.9	4.0	5.5	4.6	2.5	0.2
- Hipodromos	-	-	-	-	-	-	-
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	6.0	3.8	4.2	5.0	4.2	3.7	0.7
- Retención Intereses Personas Jurídicas	12.8	10.3	12.3	13.1	11.5	7.9	8.2
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,517.3	1,473.4	1,968.1	1,705.9	2,324.3	3,377.6	2,338.4
- Dividendos	772.6	155.0	276.5	267.8	809.4	1,902.2	542.6
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	118.0	120.0	77.1	91.7	106.7	147.7	86.7
- Pagos al Exterior en General	966.6	653.3	916.9	780.0	749.1	649.1	1,030.7
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	19.8	20.1	18.9	18.3	18.3	19.4	19.3
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	55.4	52.5	78.5	52.1	52.7	51.3	52.8
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	419.1	367.6	480.4	359.3	460.1	484.8	491.2
- Otras Retenciones	94.7	48.0	62.5	69.6	67.7	61.4	55.5
- Otros	71.1	56.8	57.3	67.2	60.2	61.6	59.5
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	82.1	92.1	100.2	75.5	340.4	107.9	212.6
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,263.0	1,442.4	2,345.4	2,115.7	2,157.2	1,709.9	1,555.7
- Operaciones Inmobiliarias	363.9	439.2	505.7	368.9	477.0	521.7	543.9
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	137.1	80.7	115.0	871.4	774.2	147.3	143.1
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	62.5	142.4	703.9	90.5	85.0	75.0	69.0
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	37.4	46.9	34.1	28.9	37.1	38.3	33.1
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	83.1	81.7	98.6	77.9	96.9	95.0	89.3
- Constitución de Cías	32.9	30.9	81.5	78.4	41.1	40.0	40.4
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	466.2	515.5	667.8	498.0	532.9	673.3	534.9
- Accesorios sobre la Propiedad	79.9	105.1	138.9	101.7	112.9	119.3	102.0
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	20,303.5	16,915.4	17,573.4	16,152.5	15,460.5	16,928.5	16,279.7
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	9,444.6	7,398.0	7,336.2	8,005.8	7,436.6	7,785.0	7,732.2
- ITBIS	9,444.6	7,398.0	7,336.2	8,005.8	7,436.6	7,785.0	7,732.2
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	9,047.6	8,493.6	9,201.9	7,321.0	7,053.4	8,199.0	7,622.1
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	990.6	672.4	219.8	351.8	444.4	397.2	444.1
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,450.9	891.9	891.1	1,183.9	1,023.3	1,087.7	1,186.1
- Impuesto Selectivo al Tabaco	615.3	157.7	263.2	336.3	302.1	321.5	347.5
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,227.0	1,386.2	1,775.4	1,185.8	1,168.6	1,393.8	1,191.4
- Hidrocarburos Especifico	2,710.9	3,185.7	3,700.1	2,709.3	2,775.4	3,315.4	3,083.2
- Hidrocarburos Devolución (Decreto 275-16)	979.7	1,233.7	1,404.8	482.6	377.5	631.4	345.6
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	584.8	551.9	554.0	557.3	549.2	570.3	559.0
- Impuesto S/ los Seguros	481.1	406.3	379.8	510.5	403.7	480.5	443.3
- Otros	7.3	7.8	13.5	3.4	9.1	1.1	21.8
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,712.8	946.4	970.8	771.1	910.1	873.4	864.8
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	895.0	777.5	819.3	633.9	771.3	729.1	723.1
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	709.4	60.3	46.2	34.6	38.1	37.1	36.5
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	108.5	108.5	105.3	102.6	100.7	107.3	105.1
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	98.5	77.5	64.5	54.6	60.4	71.1	60.7
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	593.3	562.9	567.5	609.2	513.2	504.2	557.0
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	593.3	561.0	567.4	609.1	513.2	502.6	557.0
- Otros	0.0	1.9	0.1	0.1	0.0	1.6	0.0
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	64.2	57.2	60.7	49.8	58.4	53.3	56.6
- Impuesto Emisiones CO2	64.2	57.2	60.7	49.8	58.4	53.3	56.6
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	187.2	183.7	197.5	177.4	140.2	214.7	203.5
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-	-
- Tasas Tarjetas de Turismo	184.7	181.5	194.8	175.3	137.6	212.4	201.0
- Derechos Administrativos	2.5	2.2	2.7	2.1	2.6	2.4	2.5
OTROS INGRESOS	198.1	167.7	138.6	218.5	222.2	221.2	197.5
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	188.2	154.2	120.2	175.1	208.6	205.6	184.1
- Multas y Sanciones	7.1	8.2	15.0	39.6	7.9	11.0	8.6
- Ingresos Diversos	2.7	5.1	3.1	3.7	5.4	4.2	4.7
- Otros	0.1	0.2	0.2	0.1	0.4	0.5	0.2
TOTAL	38,346.26	28,798.50	31,113.55	37,606.99	37,900.33	33,014.70	30,157.30

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.